



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

# EL CINE DE INMIGRACIÓN EN ESPAÑA COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA

TRABAJO FIN DE GRADO  
EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTORA:  
MARÍA RUESGA CABEZA

TUTOR:  
JOSÉ ANTONIO OREJAS CASAS

Palencia, 15 de Julio 2016

**RESUMEN:**

El Trabajo Fin de Grado que presento tiene como finalidad visualizar el fenómeno de la inmigración en nuestro país desde una mirada crítica para poder fomentar valores de igualdad, solidaridad, respeto y derechos fundamentales. Para ser conscientes de las duras condiciones de vida que sufren las personas extranjeras que llegan a nuestro país es necesario hacer un análisis sobre los flujos migratorios a lo largo de la historia de España desde la democracia, conocer las políticas sociales y las diferentes teorías y conceptos clave sobre inmigración.

Para conseguir estos objetivos, he recurrido al cine como recurso didáctico, a través del cine educativo y del cine de inmigración. Por ello, he realizado una propuesta de intervención socioeducativa donde se llevará a cabo un cine fórum con un grupo de jóvenes. Aquí se trabajarán películas españolas como “Las Cartas de Alou” y “Bwana”, entre otras.

**ABSTRACT:**

The aim of this paper is to visualize the immigration phenomenon in Spain from a critical point of view in order to promote values of equality, support, respect and fundamental rights. It is necessary to analyze the migration flows in the course of the History of Spain since democracy was established and also to acquire knowledge about social politics, theories and key concepts about immigration in order to understand the difficulties that foreigners go through when they arrive to our country.

In order to achieve the goals mentioned above, I have used cinema as a teaching resource through films in which education and immigration are the main subject. I present a proposal for socio educational intervention which consists of a cinema forum with a group of young people, where we will work with Spanish films as *Las Cartas de Alou* and *Bwana* among others.

**PALABRAS CLAVE:**

Inmigración. Xenofobia. Estereotipos y prejuicios. Igualdad. Justicia social

**KEYWORDS:**

Immigration. Xenophobia. Stereotypes and prejudices. Equality. Social justice

## ÍNDICE

- I. Introducción (3)
- II. Objetivos (4)
- III. Justificación (4)
  - 3.1 Relación entre la temática del proyecto y las competencias del educador social.
- IV. Fundamentación (12)
  - 4.1 Teorías y conceptos clave sobre inmigración
  - 4.2 Políticas migratorias en España
  - 4.3 Evolución de la inmigración en España
  - 4.4 El cine educativo
  - 4.5 El cine de inmigración en España
- V. Propuesta de intervención socioeducativa (32)
  - Cine-fórum – Inmigración en España
  - Diagnóstico, análisis, objetivos, metodología, actividades, recursos y evaluación.
- VI. Conclusiones (46)
- VII. Bibliografía (48)
- VIII. Anexos (53)

# I. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de fin de grado está estructurado en diferentes partes. Al comienzo del mismo se enumeran los objetivos generales que persigo con este trabajo y a continuación se puede encontrar una justificación donde reflejo por qué he elegido el tema de la inmigración, los valores sociales y el cine como herramienta educativa. Para profundizar a cerca de esta temática he realizado una fundamentación basada en el estudio de las teorías y conceptos clave sobre la inmigración, las políticas migratorias y la evolución de la inmigración en España. Posteriormente, se desarrolla un análisis del cine educativo y del cine de inmigración de nuestro país. Con la finalidad de trabajar estos contenidos he realizado una propuesta de intervención socioeducativa que consiste en un cine-fórum dirigido a población joven de entre 12 y 18 años. Este proyecto se divide en un diagnóstico de necesidades y los usuarios a los que va dirigido dicho proyecto, un análisis de la realidad donde se llevará a cabo, unos objetivos, metodología, actividades, recursos materiales y humanos y por último una evaluación. Para finalizar se exponen unas conclusiones donde se muestran las opiniones personales entorno a la inmigración y la utilización del cine como recurso didáctico.

En la realización de este trabajo se ha recurrido a diversas referencias y bibliografía: libros, revistas y prensa digital, instituciones oficiales, páginas de internet o informes, la cual ha servido para profundizar en las bases teóricas que apoyan y argumentan la educación en valores, la visión global de la inmigración en España y el cine de inmigración como instrumento educativo.

Por último, al final del documento se encuentran los anexos, los cuales pueden ser de utilidad para la descripción detallada del material de la propuesta de intervención educativa.

## **II. OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

- Analizar y dar a conocer a la población joven, a través del cine, la realidad de la inmigración en España desde una mirada crítica, fomentando valores como la igualdad y el respeto con el fin de eliminar prejuicios y estereotipos arraigados en nuestra sociedad.

### **Objetivos específicos**

- Conocer la situación de la inmigración española a lo largo de los años.
- Saber construir herramientas e instrumentos para enriquecer y mejorar los procesos educativos.
- Adquirir unos conocimientos adecuados del tema que permitan una visión global y completa del mismo, con el fin de plantear propuestas educativas de calidad.
- Promover el diálogo intercultural y la integración de las culturas de los diferentes territorios.
- Profundizar sobre la importancia de los valores sociales y la aceptación de la persona inmigrante.

## **III. JUSTIFICACIÓN**

Los valores personales se encuentran arraigados en la persona y se relacionan con sus creencias, sus pensamientos y sus emociones. También estos valores personales suponen la antesala de las conductas que las personas desarrollan. Asimismo, pensamos que estos valores son educables y de ahí la importancia de trabajarlos de forma seria y sistemática, en edades tempranas, cuando la personalidad aún se está formando. Sobre todo en la adolescencia, ya que es cuando, en muchas ocasiones, la juventud carece de ellos. La base está en trabajar con el alumnado una serie de valores democráticos, sociales y positivos que les ayuden a un mayor desarrollo personal, más pleno y más armónico y también más comprometido, más responsable y afectivo y con unas mejores habilidades sociales y relacionales que los lleven a una convivencia más pacífica y más rica con los demás, libre de prejuicios, racismo, estereotipos o discriminación. (Loscertales Abril, Páez Morales, & Bonilla Borrego, 2012)

Las realidades educativas requieren hoy en día respuestas creativas a las problemáticas que están surgiendo en los colegios, hogares, asociaciones, y en la sociedad en general. Se producen problemas conductuales que dificultan los procesos de enseñanza-aprendizaje y el clima de convivencia. Por ello, no se puede permanecer al margen de todas estas situaciones difíciles que se dan en la sociedad actual y que denotan una ausencia más o menos importante de valores educativos. Esta circunstancia es preocupante y de ahí la necesidad de dar soluciones alternativas basadas en la creatividad y en la búsqueda de empatía hacia el tema de la inmigración. Por otro lado, buscar un medio atractivo para jóvenes generalmente poco motivados, afirma la importancia que en nuestra sociedad han alcanzado los medios de comunicación, entre ellos el cine. Y, en efecto, el cine se ha convertido a lo largo de sus más de cien años de existencia en un instrumento de conocimiento y en un vehículo de transmisión de contenidos estéticos y sociales de todo tipo. A través de él podemos conocer otra perspectiva de la repercusión y alcance de los flujos migratorios en nuestro país. (Loscertales Abril, Páez Morales, & Bonilla Borrego, 2012)

Por todas las razones expuestas anteriormente, considero que existe la necesidad de realizar un proyecto de intervención socioeducativo en el que trabajar el cine de inmigración en España, un fenómeno social que convive con nosotros y al que muchas veces no prestamos la atención que se merece. Valores sociales como la igualdad, el respeto, la integración, etc., son esenciales en nuestra sociedad con el fin de evitar conductas de xenofobia y racismo, además de romper con los estereotipos tan arraigados entre la ciudadanía. La Real Academia Española define el término racismo como “exacerbación del sentido racial de un grupo étnico que suele motivar la discriminación o persecución de otro u otros con los que convive”. (R.A.E) Con esta definición se entiende que el término hace referencia al sentimiento de superioridad de una raza sobre otra, por motivos físicos (color de piel), culturales o biológicos. La xenofobia se puede definir como el rechazo, miedo u odio hacia los extranjeros, es decir, la no aceptación de aquello que no es parte de la propia cultura. La xenofobia se puede manifestar de diversas formas, y una de ellas es el racismo. Estos sentimientos se manifiestan en nuestra sociedad y resultan peligrosos, ya que pueden conducir a la violencia u hostilidad contra las personas inmigrantes. A lo largo de la historia el miedo y

rechazo hacia lo diferente ha servido para justificar la expansión occidental, con ejemplos como la esclavitud o el colonialismo. Esto ha servido para ejercer un control sobre la población y sus materias primas, en términos capitalistas.

Las dos películas que voy a analizar más detalladamente, *Las cartas de Alou* y *Bwana*, reflejan desde la perspectiva cinematográfica la inmigración que en este caso proviene de África. *Las cartas de Alou* es un buen ejemplo de interculturalidad, donde personas de diferentes culturas (Alou y su amigo Mulai) se comunican sin que haya una relación de jerarquía entre ambas. Alou, protagonista senegalés, es víctima de la estructura burocrática y social imperante en España, puesto que es un inmigrante que está fuera de la ley por no tener papeles. Esta película nos puede dar una visión global de la inmigración en nuestro país porque trata los temas principales acerca de este fenómeno: la inmigración clandestina, la dura vida de las personas “ilegales”, el naufragio de las pateras y el racismo. En contraposición a estas situaciones, *Las cartas de Alou* es un reflejo de trabajo, amistad y amor, valores y sentimientos imprescindibles para comprender la inmigración. *Bwana*, por otro lado, nos muestra la ignorancia y el miedo hacia el inmigrante por verse amenazada la propia identidad del español. Esta película nos muestra las diferencias entre dos culturas que se entrelazan y tienen que llegar a un entendimiento, y entre las que existe además la barrera del idioma. El etnocentrismo, esa actitud de interpretar la realidad desde los parámetros de nuestra propia cultura, queda claramente manifestado cuando la familia española no entiende los comportamientos del inmigrante, menospreciándole por ser negro, con comentarios tales como: “acabará metido en las drogas como todos”, “los negros son muy incultos”. Esta película del año 1995 también expone como era tratada la inmigración por los medios de comunicación: “estos negros están llenos de microbios, lo dicen todos los días en la televisión”, como dice la madre a su familia.

En relación a esto, trabajar la justicia social a través de la cual se garanticen los bienes sociales de todas las personas independientemente de donde procedan es una meta a alcanzar para que se cumplan los derechos universales de cada individuo. Una temática tan interesante trabajada con jóvenes puede ayudar a sensibilizar y concienciar acerca de la igualdad y no rechazo del *otro*.

### **3.1 Relación entre la temática del proyecto y las competencias del educador social**

El papel del educador social es fundamental en esta temática, ya que puede ayudar a fomentar y promover contextos educativos que mejoren la realidad en la que se interviene, actuando como promotor de valores sociales como la igualdad y el respeto entre todas las personas. Este propósito se ha de conseguir a través de la educación no formal como así lo recoge la Diplomatura de Educación Social, la cual fue establecida en España en el año 1991 (Real Decreto 1420/1991 del 30 de agosto), momento en que aparece y se reconoce la figura del educador/a social en España.

Según se especifica en el plan de estudios del Grado en Educación Social por la Universidad de Valladolid, en el artículo 2.1 señala que el educador social debe adaptarse a las demandas sociales y dar respuestas legales a los distintos tipos de población:

- Menores y jóvenes en situación de riesgo social
- Personas adultas
- Personas mayores
- Mujeres
- Inmigrantes
- Minorías étnicas
- Población penitenciaria
- Drogodependientes
- Población rural
- Familias
- Mujeres que ejercen prostitución
- Población en contextos violentos
- Ocio y tiempo libre con niños y adolescentes
- Animación sociocultural
- Otros...

En relación a los objetivos, el Grado de Educación Social pretende:

1.- Capacitar a los estudiantes en las competencias (conjunto integrado de conocimientos, habilidades y actitudes útiles para resolver familias de “problemas” profesionales o académicos), estrategias y recursos que les permitan:

- La explicación y comprensión de los fundamentos teórico-prácticos de los procesos socioeducativos en distintos espacios y tiempos sociales, con criterios de eficacia y calidad.
- La planificación, administración y gestión de instituciones, organizaciones y servicios en los que se desenvuelven las prácticas educativo-sociales, adecuando su formulación y ejecución a las características, necesidades, demandas y expectativas de los sujetos y colectivos sociales con los que trabajan.
- El diseño, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos socioeducativos que tomen como referencia distintas instituciones y organizaciones sociales, poniendo énfasis en los procesos de comunicación social que contribuyan a la socialización, integración, promoción social y convivencia cívica.

2.- Fundamentar y promover en los estudiantes el conocimiento de los agentes, recursos y procesos que definen y/o contextualizan la profesionalización, inserción y desempeño laboral del trabajo socioeducativo en distintos contextos sociales, asociando sus respectivos desarrollos a una concepción integral de la educación y de la formación de los individuos y de la sociedad, a lo largo de todo el ciclo vital y en los ámbitos que definen la acción-intervención social.

3.- Desarrollar en los estudiantes la capacidad crítica y la responsabilidad ética en el análisis de las realidades sociales, de los saberes y competencias que toman como referencia la investigación pedagógica-social y la acción socioeducativa, como un agente que inscribe sus actuaciones en la vida cotidiana y en los procesos de cambio social.

Respecto a las competencias del educador social en relación con el tema desarrollado en este proyecto son las siguientes:

### **I. Competencias generales:**

#### **1) INSTRUMENTALES**

- G1. Capacidad de análisis y síntesis
- G.2 Organización y planificación
- G3. Comunicación oral y escrita en la/s lengua/s materna/s
- G5. Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional
- G6. Gestión de la información
- G.7 Resolución de problemas y toma de decisiones

## 2) INTERPERSONALES

- G.8 Capacidad crítica y autocrítica
- G.10 Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad
- G.11 Habilidades interpersonales
- G.12 Compromiso ético

## 3) SISTÉMICAS

- G.13 Autonomía en el aprendizaje
- G.14 Adaptación a situaciones nuevas
- G.15 Creatividad.
- G.16 Liderazgo
- G.17 Iniciativa y espíritu emprendedor
- G.18 Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida
- G.19 Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional
- G20. Orientación a la calidad

## **II. Competencias específicas:**

E1.-Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.

E2.-Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional.

E3.-Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.

E4.-. Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.

E5.-Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos en las modalidades presenciales y virtuales.

E6.-Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.

E7.-Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.

E8. Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.

E9. Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.

E10.-Promover procesos de dinamización cultural y social.

E18. Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación de acciones, procesos y resultados socioeducativos.

E22. Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustentan los procesos de intervención socioeducativa.

E23. Conocer los factores biológicos y ambientales que afectan a los procesos socioeducativos.

E24. Conocer las características fundamentales de los entornos sociales y laborales de intervención.

E27. Diseñar, utilizar y evaluar los medios didácticos en la intervención socioeducativa.

E32. Organizar y gestionar proyectos y servicios socioeducativos (culturales, de animación y tiempo libre, de intervención comunitaria, de ocio...).

E35. Utilizar técnicas concretas de intervención socio-educativa y comunitaria (dinámica de grupos, motivación, negociación, asertividad, etc.).

E37. Producir medios y recursos para la intervención socioeducativa.

E38. Gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.

E40. Utilizar y evaluar las nuevas tecnologías con fines formativos.

E41. Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones de educación social.

Por último, los objetivos de la asignatura Inmigrantes, Minorías Étnicas y Educación Intercultural de dicho Grado son los siguientes (U.V.A, 2015-2016):

- Conocer y comprender los conceptos y teorías básicas de la etnicidad, las minorías nacionales y las migraciones.
- Conocer las principales teorías del nacionalismo, la identidad e integración cultural.
- Comprender críticamente la configuración de las sociedades actuales, atendiendo especialmente a los fenómenos de la desigualdad, la pobreza y exclusión social.
- Conocer las condiciones y los factores que inciden y facilitan la integración sociocultural.
- Entender, analizar y descifrar las principales corrientes teórico prácticas de las interrelaciones culturales entre personas.
- Conocer críticamente cuales son los principales factores que llevan a emigrar.
- Adquirir un concepto claro de la cultura, de sus principales dimensiones, y de sus formas de reproducción y cambio.
- Conocer la dinámica y el funcionamiento de la mediación intercultural, así como las técnicas para la educación intercultural.
- Adquirir conductas y actitudes analíticas, de rigor y de trabajo sistemático en la comprensión de la inmigración y sus contextos sociales
- Manejar con soltura textos relacionados con el análisis de la realidad intercultural.

## IV. FUNDAMENTACIÓN

### 4.1 Teorías y conceptos clave sobre inmigración

El tratamiento de los flujos migratorios como fenómenos sociales ha ido evolucionando a la vez que se han desarrollado las ciencias sociales. Por este motivo, el análisis de las migraciones humanas es relativamente reciente en cuanto a la juventud de estas disciplinas en métodos y fuentes de conocimiento científico. Por ello, las diferentes teorías migratorias nos ayudan a comprender este fenómeno, su proceso, sus causas y consecuencias. Dos teorías principales son: “Las leyes de *Ravenstein*” de mediados del siglo XIX y “Teoría del *push-pull*” de la primera mitad del siglo XX. En líneas generales *Ravenstein* explica que existe una relación entre la migración y la distancia recorrida, es decir, cuanta mayor distancia existe desde el origen hasta el destino menor es el volumen de desplazamientos. Sin embargo, cuando recorren largas distancias lo hacen atraídos por grandes centros industriales y comerciales, los cuales generalmente se hacen por etapas, produciendo movimientos de cortas distancias hasta llegar al lugar de destino. Si hay mayores y mejores medios de transporte se producen mayores flujos migratorios. Por otro lado, según los datos que analizó *Ravenstein*, se percibía una mayor propensión a emigrar al medio rural, además de ser fundamentalmente masculinas dichas migraciones. Por último, hay un gran predominio de desplazamientos originados por motivos económicos. Las leyes opresivas, un clima poco favorable, contextos sociales desfavorecedores e incluso el tráfico de esclavos, han producido y producen flujos migratorios. La teoría de *push-pull*, se basa en el modelo de una serie de elementos asociados al lugar de origen que impulsan a abandonarlo después de compararlo con las condiciones más óptimas y ventajosas que existen en otros lugares, como por ejemplo: demanda de mano de obra, mejores salarios, libertades políticas, etc. Sin embargo hay numerosas críticas a esta teoría puesto que es muy simplista, y no tiene en cuenta que las migraciones son fenómenos sociales, no individuales. Esta investigación no explica por qué la gente de clase media también emigra o por qué se eligen unos destinos u otros, siendo similares, etc. (Blanco, 2000)

Otros modelos teóricos de los que podemos hablar también son: la asimilación, el *melting pot* y el pluralismo cultural. La asimilación hace referencia

al proceso de adecuación del inmigrante a la sociedad receptora y como adquiere su cultura y costumbres. Como explica Cristina Blanco:

El proceso adaptativo es unilateral y recae exclusivamente en la población inmigrante. Las teorías asimilacionistas han sido fuertemente criticadas no sólo desde un punto de vista ético, sino porque asumen como ciertos unos postulados que no parecen serlo tanto: la homogeneidad cultural de la sociedad receptora previa a la afluencia de inmigrantes, su existencia no conflictiva, y la asunción ingenua de que el inmigrante será aceptado por la sociedad receptora por el mero hecho de que éste adquiera su cultura, con independencia de su origen, raza o religión. (Blanco, 2000:83)

Por su parte, el *melting pot* es un modelo que integra a todos los miembros de la sociedad (nativos y minorías) creando otra nueva como resultado de la unión entre culturas diferentes. El resultado sería una combinación entre culturas y razas, siendo todos iguales de importantes y protagonistas. Sin embargo, la experiencia señala que esa plena adhesión no se llega a cumplir, puesto que el dominio de una cultura sobre la otra ha impedido el éxito del proceso. Por último, el pluralismo cultural, donde ni el nativo ni el inmigrante quieren perder sus señas de identidad, la adhesión se produciría a través de unas normas de convivencia, manteniendo en cierto grado las peculiaridades culturales de cada uno. *“El pluralismo cultural es más un ideal que una realidad, y si bien las minorías y la sociedad principal tienden a mantener sus culturas esto produce constantemente conflictos importantes en el seno de las sociedades multiculturales.”* (Blanco, 2000:84)

Es lógico pensar que los flujos migratorios tienen grandes consecuencias, no solo para las personas que emigran sino también para los receptores de esa población, a nivel económico, político, cultural, demográfico, cívico, psicológico, etc. Lo que se debe analizar desde un punto crítico, es cómo se pueden incorporar las personas inmigrantes a una sociedad ya constituida respetando los derechos fundamentales de cada una de las partes, además de poder asegurar una mínima cohesión social que evite la desigualdad y los conflictos entre los miembros. Es decir, la integración social de los nuevos miembros, desarrollando la convivencia en un contexto de diversidad etnocultural. (Blanco, 2000)

El concepto de etnia, etnicidad o grupos étnicos hace referencia a los orígenes comunes, historia, raza, lengua y características culturales de un grupo. Esto es lo que les da una identidad propia, pero no todos estos componentes han de estar presentes en la definición de grupo étnico, sino que puede haber combinaciones diferentes. A pesar de esto, existe un rasgo común en el grupo étnico: la existencia de una comunidad que se sienten iguales entre sí (inclusión) y diferentes de otros (exclusión). (Blanco, 2000)

En un mundo crecientemente globalizado, la diversidad empieza a ser percibida como riqueza añadida. *“La experiencia indica que la coexistencia en un mismo espacio de culturas muy dispares puede producir, a la vez que beneficios, conflictos cuya deseable resolución pacífica exige imaginación, voluntad y esfuerzo de todas las partes”* (Rodríguez, 2012:13). Tanto las personas que llegan a nuestro país con contratos de trabajo como las que en el peor de los casos llegan en condiciones inhumanas y sin documentación en regla, proceden de países, culturas y etnias diferentes con valores y costumbres muy diferentes a los del país receptor.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esta Declaración es el ideal común por el que todas las naciones deben esforzarse por promover el respeto a los derechos y libertades de todas las personas. Como se expresa en el artículo 1: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” En su artículo 2 se afirma: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.” Debido a que consideramos que la libertad y la justicia social deben ser la base de nuestra sociedad para construir un reconocimiento digno de todas las personas, la Declaración Universal debe velar porque no se menosprecie ni se viole ningún derecho aquí recogido. (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948)

Así mismo, la inmigración es un tema de interés, tanto desde la perspectiva científica como social, puesto que es objeto de estudio antropológico y objeto de

debate mediático. Por ello es importante comprender la repercusión que tienen los movimientos migratorios en nuestra sociedad, como la desconfianza hacia el extranjero por miedo a perder la propia identidad.

La construcción de uno mismo (identidad) no puede comprenderse sin la concepción del extranjero (alteridad). El contacto entre pueblos tiene lugar, entre otros, gracias a los movimientos migratorios. De ahí que pueda defenderse que la identidad/alteridad se forme, fundamentalmente, cuando se producen migraciones que fomentan la relación entre los pueblos. (Martín, 2010)

En relación a esto, se han creado multitud de tópicos y prejuicios, cuando en tiempos de crisis esta tendencia se agrava. Históricamente, los periodos con dificultades económicas han sido ejemplo claro de rechazo al trabajador migrante, que es percibido como un competidor ilegítimo. Así, la xenofobia y el racismo se agudizan, sentimientos fundados en hechos poco ciertos, puesto que la inmigración ha contribuido al desarrollo económico de España. Incluso los inmigrantes que se encuentran en situación irregular contribuyen pagando impuestos indirectos y dinamizando el consumo. Los inmigrantes aportan al Estado de bienestar más de lo que reciben, y son responsables de un pequeño porcentaje de la utilización de los servicios sociales, especialmente de sanidad y educación. Incluso la llegada de extranjeros a nuestro país ha ayudado a paliar los efectos del envejecimiento de nuestra población, garantizando temporalmente el sostenimiento del sistema de pensiones. (Keller, 2011)

#### **4.2 Políticas migratorias en España**

Para entender y asimilar este fenómeno hay que hacer referencia a las políticas sociales de inmigración de nuestro país. En relación a los flujos migratorios la normativa es básicamente nacional, por ello, cada Estado enlaza de forma distinta el binomio entre inmigración y derechos. La evolución que ha sufrido la legislación de extranjería en España, ha tenido como consecuencia una limitada progresión en el reconocimiento y garantía de los derechos y libertades en determinadas situaciones de exclusión hacia los inmigrantes. Uno de los mayores impactos de los flujos migratorios ha sido que en apenas unas generaciones han debilitado los antiguos mitos de unidad nacional, obligando a cuestionar la idea de que el Estado-nación es homogéneo y monocultural, y evidenciando la desigualdad sobre la que este modelo se asienta. Surge así el

reclamo del reconocimiento de derechos de ciudadanía para todos sin importar la nacionalidad, demostrando que la inmigración es un importante reto para las actuales democracias. (Solanes, n.d)

Debido a la dictadura (1936-1975), los movimientos migratorios estuvieron marcados por la salida de millones de españoles y por eso se estableció la Ley de emigración de 1971<sup>1</sup> para poder regular esta situación. Sin embargo, a lo largo de la década de los ochenta, España se convirtió por primera vez en su historia reciente en destino de flujos de inmigrantes. Esto conllevó una profunda transformación social, económica y política, además de una adaptación de las mentalidades y de las medidas políticas, la sociedad y las instituciones españolas han tenido que abordar retos con incertidumbre y miedo tras la llegada e instalación de inmigrantes. Poco a poco la inmigración se ha consolidado como uno de los fenómenos de mayor impacto en los procesos sociales y económicos en nuestro país, queriendo dar la imagen de una nueva España más plural y diversa en términos de etnia, idioma y religión. Todos estos cambios se han desarrollado con dificultades, puesto que hay quienes defienden el desarrollo de políticas más restrictivas y la limitación del acceso a los servicios sociales para los inmigrantes. Por otro lado también hay colectivos sociales e informes económicos que ven estos flujos como un impacto positivo para España.<sup>2</sup> (Sala, 2007)

Con la llegada de la Democracia, en 1977, mejoran las condiciones de vida, hecho que provocó el aumento de inmigrantes y los permisos de residencia. Pero hasta mediados de la década de los ochenta, España no desarrolló mecanismos de regulación para la inmigración, por ello en 1985 se aprobó la primera Ley Orgánica sobre los Derechos y Libertades de los Extranjeros, la cual principalmente regulaba las condiciones de entrada y la concesión de permisos de trabajo y residencia<sup>3</sup>. Las políticas destinadas a la inmigración y minorías étnicas están ligadas no solo a los cambios de naturaleza demográfica, sino a la aparición

---

<sup>1</sup> Ley 33/1971, de 21 julio, de Emigración. B. O. E.- núm. 175 de 23 de julio 1971. Pág. 12083

<sup>2</sup> Se destaca, en especial, la aportación demográfica de este influjo, no sólo por la llegada, sino por su efecto sobre la fecundidad y, su papel económico, como creadores de empresas y trabajadores en sectores de alta demanda de mano de obra, como la agricultura, la construcción o el servicio doméstico.

<sup>3</sup> El marco legal de la extranjería que establece esta ley muestra una aproximación al fenómeno en donde prima la vocación de establecimiento temporal, la fragilidad del estatuto jurídico del inmigrante, la limitación del reconocimiento de derechos y la debilidad del objetivo de la integración.

de nuevas dimensiones desarrolladas por el Estado del Bienestar y los acuerdos sobre derechos humanos. El sistema democrático ha permitido que la inmigración forme parte de la acción de los poderes públicos desde los años ochenta debido a la agrupación de diversos factores como la entrada en la Unión Europea, la descentralización del poder político y el creciente pluralismo político y social. (Sala, 2007)

A pesar de la aprobación de la política sobre inmigración, hasta finales de los años ochenta la intensidad de la intervención del Estado en esta materia es muy baja. Del mismo modo que la atención social y de los medios de comunicación fue mínima. Para la opinión pública y la clase política la inmigración era una cuestión de segundo orden, prestando atención principalmente al terrorismo y al desempleo. Tampoco aparecían datos en encuestas o barómetros del gobierno, ni era objeto de estudio académico o aparecía en titulares de prensa. A penas algunas organizaciones sociales, como Cáritas, CEAR o Cruz Roja, incorporaron este objetivo en sus intervenciones. (Sala, 2007)

Diez años después, en 1996, se aprobó la reforma de su Reglamento de Ejecución<sup>4</sup>, que establecía el permiso de residencia permanente y permitía no tener que renovar los papeles. Pero a su vez, exigía unos criterios de entrada en España imposibles de cumplir, los permisos de trabajo y residencia eran de corta duración y se concedían a muy poca gente, no preveía la reagrupación familiar, se recortaban algunos derechos fundamentales y a veces se negaba a los inmigrantes las prestaciones sociales que les correspondían por sus cotizaciones. Además la constante persecución policial y el riesgo a ser expulsado del país era el día a día en la vida de los inmigrantes. Debido a este trato discriminatorio la ley fue criticada y algunas organizaciones sociales denunciaron la dureza de esta, anulándose así varios preceptos de la norma y marcando un cambio de la doctrina constitucional en materia de extranjería hacia una línea más progresista. (Sala, 2007)

---

<sup>4</sup> Real Decreto 155/1985, de 2 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la L.O 7/1985. BOE núm 47, de 23 de febrero de 1986, páginas 6949 a 6977.

Las deficiencias de la Ley y la transformación del fenómeno migratorio en España, mostró la necesidad de una nueva ley adaptada a las circunstancias. De este modo se crea la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (B.O.E, 2000), la cual incluía objetivos tales como la integración laboral de los inmigrantes o la equiparación de derechos entre los españoles y los extranjeros. Todo apuntaba a que esta ley iba a integrar plenamente a los inmigrantes, conviviendo plenamente en igualdad con los españoles, sin tener un afán controlador y sancionador. Finalmente esto no se cumplió, ya el cambio de gobierno con unas elecciones generales que pasaron del Partido Popular al PSOE, no se desarrolló el Reglamento de esta Ley. El PP, que había votado en contra de la aprobación de la misma en la anterior legislatura del PSOE, justificó el incremento de los flujos inmigratorios con el “efecto llamada”, afirmando que se debería hacer una distinción entre dos tipos de inmigración, la legalizada y la irregular. (Cué, 2000)

Un auténtico cambio político en una dirección más restrictiva se produce a partir del año 2000 cuando el Partido Popular gana las elecciones con mayoría absoluta. Esta victoria produce una nueva reforma legislativa, la Ley 8/2000 aprobada el 22 de diciembre, de derechos y libertades (B.O.E, Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, 2000), que vuelve a cambiar radicalmente la política migratoria retrocediendo de nuevo a la ley de 1985. Como asegura Ana María López Sala: *“Muchas de las expectativas que creó la Ley 4/2000 en torno a una posibilidad de implantar una política realista capaz de asegurar la estabilidad jurídica y laboral del inmigrante desaparecieron con la reforma posterior”*. (Sala, 2007:10)

Es importante señalar que en esta nueva reforma, entre los mismos residentes legales en España, el ejercicio de algunos derechos conllevaba a veces la exigencia de algunas condiciones, por ejemplo, para obtener el derecho a la reagrupación familiar el inmigrante tenía que demostrar que contaba con una vivienda y medios económicos suficientes para atender al reagrupado, además de demostrar que ha residido legalmente en España durante un periodo mínimo de un año, hecho bastante injusto puesto que al inmigrante con residencia legal ya se le priva durante el primer año de algo tan importante como es la convivencia con su

familia. Además, al centrarse solo en el control de los flujos de inmigrantes y expulsar a los que se encontraban residiendo ilegalmente en España, estas restricciones fomentaron la proliferación de numerosas mafias que traficaban con personas, pues estas solo encontraban ese medio para entrar.

También hay que destacar que la clase política, empresarial y la sociedad en general muestra cierta predilección por ciertos colectivos a la hora de la instalación y el desempeño de una actividad laboral, de ahí que algunos autores hablen de la existencia de una inmigración “preferente”<sup>5</sup>, principalmente de ciudadanos latinoamericanos y de Europa del Este, frente a los africanos del Magreb y el África subsahariana.

“La obsesión por la seguridad puede haber legitimado de cara a la opinión pública, la promoción de la llegada de aquellos considerados adecuados para el principio de seguridad y tiene, como efecto, la estigmatización de las comunidades establecidas consideradas potencialmente peligrosas. Los atentados terroristas de Madrid han reactivado una parte de este debate, aunque no de forma tan decisiva como apuntaban algunos medios de comunicación”. (Sala, 2007:11)

En 2003, la Ley se reforma dos veces, la primera, por la LO 11/2003, de 29 de septiembre y la segunda, por la LO 14/2003, de 20 de noviembre<sup>6</sup>, justificando que se pretende ajustar a los cambios migratorios, renovando la normativa e incorporando medidas que permitieran una regulación de la inmigración en España, además de introducir decisiones tomadas por la Unión Europea en los años anteriores. Estos cambios acordes con el objetivo de blindaje fronterizo y de control de acceso, han llevado a un fortalecimiento de las fronteras a través de mecanismos de control previo o de externalización, políticas de visado, de acuerdos de readmisión de extranjeros y de solicitantes de refugio y del establecimiento de sanciones a las compañías de transporte de pasajeros. En España, las sanciones a las empresas de transporte aparecen por primera vez en el año 2003. Con el gobierno de Zapatero, a partir del 2004, una de las prioridades

---

<sup>5</sup> A. Izquierdo Escribano, D López de Lera, y R Martínez Buján, Los preferidos del siglo XXI: La inmigración latinoamericana en España en F. García Castaño y C. Muriel López (ed), La Inmigración en España: Contextos y Alternativas, Granada, Laboratorio de Estudios Interculturales, 2002.

<sup>6</sup> Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la LO 8/2000, de 22 de Diciembre. BOE núm.279, de 21 de noviembre de 2003.

fue mejorar las relaciones entre España y Marruecos, adquiriendo un peso importante en la agenda política bilateral. A lo largo de los años la intensificación de la llegada de inmigrantes irregulares desde el África Subsahariana también ha tenido un enorme impacto en las acciones del gobierno español, evidenciando la crisis humanitaria y los peligros del cruce fronterizo, poniendo a prueba a las instituciones y a la sociedad, centrando sus acciones en la asistencia de emergencia, el traslado de los inmigrantes irregulares, las repatriaciones y la mejora del control marítimo de toda la costa africana. (Sala, 2007)

Hasta este momento, el conjunto de política sobre inmigración puede resumirse en dos principios básicos:

- El principio de autorización, estableciendo que un extranjero no puede permanecer en el territorio español si no tiene la autorización administrativa o legal. Al incumplir este principio se habla de una categoría de irregularidad.
- El principio de viabilidad, el cual implica que la autorización es concedida a aquellos extranjeros que pueden demostrar estabilidad económica y social en el Estado español. Esta viabilidad se acredita fundamentalmente por un ingreso estable, que puede provenir de un contrato de trabajo, del autoempleo o de la disponibilidad de recursos económicos suficientes para mantenerse.

En el año 2009, la Ley 4/2000 se ve nuevamente modificada, consagrando la vigente Ley de Extranjería (Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España) y un nuevo Reglamento de ejecución (Real Decreto 557/2011, de 20 de abril) ha gestionado su aplicación. Esta modificación incorporó tanto las Directivas Europeas sobre inmigración al derecho interno como las competencias de acogida e integración de los Estatutos de Autonomía. (B.O.E, 2009)

Dentro de este contexto de cambios constantes sobre las políticas migratorias, el incremento de la población extranjera y la falta de consenso político entre los partidos mayoritarios han llevado a las sucesivas modificaciones de la normativa vigente sobre inmigración, extranjería y asilo. Estas reformas

legislativas han sido justificadas por la necesidad de tener mejores herramientas para frenar la inmigración irregular. Dicha filosofía ha considerado que la irregularidad es un impedimento para gestionar el fenómeno migratorio según las necesidades del mercado de trabajo español y que por tanto ha de ser combatida. (Azkona, 2014)

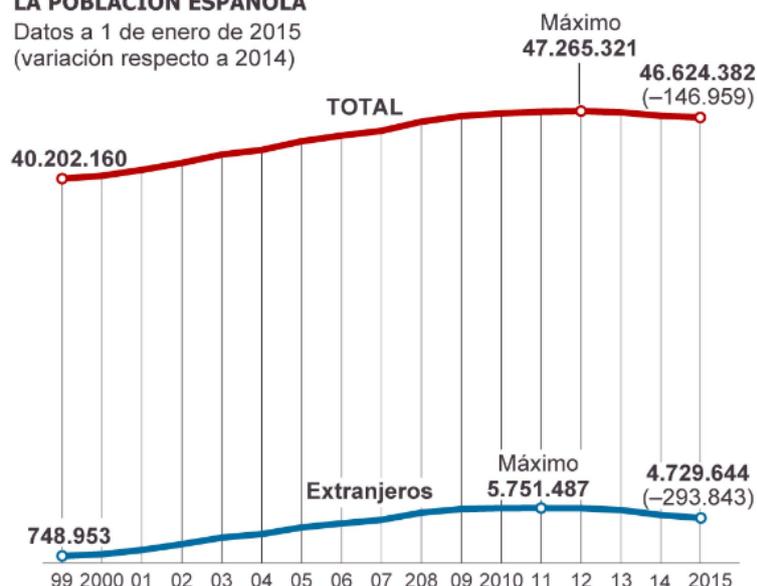
En definitiva, analizando el recorrido de las leyes migratorias en nuestro país, se puede extraer algunas conclusiones como por ejemplo la similitud entre las leyes de extranjería a lo largo de los años, desde la primera Ley Orgánica de 1985 hasta ahora, centrándose principalmente en el trabajo y la residencia. Todas las leyes influenciadas dependiendo del partido e ideología política al mando y de nuestro nivel económico. Además siempre se ha sobrepuesto el control del flujo migratorio, con medidas restrictivas y sancionadoras, a la integración y derechos fundamentales de las personas inmigrantes.

#### **4.3 Evolución de la inmigración en España**

El total de extranjeros en España en enero de 2015, según la revisión del padrón realizada por el INE (Instituto Nacional de Estadística) es de 4.718.864. Desde el 2012 España sufre una pérdida de población, por tercer año consecutivo el número de residentes ha descendido y a 1 de enero de 2015 se contabilizaron 146.959 habitantes menos que un año atrás. El descenso del número de extranjeros en casi 300.000 personas es el factor que explica que España pierda población. Es el cuarto año consecutivo que bajan, pero aún representan el 10,14% de la población. Tras esta reducción están la marcha de inmigrantes a su país de origen o a otros países y sobre todo las nacionalizaciones, que también han ayudado a que el número de españoles inscritos en el padrón avance un 0,35% (146.884 españoles más). Los datos provisionales del INE facilitados el pasado junio señalan que 205.870 personas adquirieron la nacionalidad española en 2014.

### LA POBLACIÓN ESPAÑOLA

Datos a 1 de enero de 2015  
(variación respecto a 2014)



7

En España viven 4,7 millones de extranjeros. De ellos, casi 2,6 millones son de fuera de la Unión Europea y 2,1 de la UE. Rumanos y marroquíes son las principales nacionalidades de los extranjeros residentes en España: Uno de cada cuatro inmigrantes que viven en España procede de estos países. Ello ha contribuido a rejuvenecer la población, dado que más de la mitad de ellos tienen menos de 40 años, lo contrario de lo que sucede con los provenientes de Reino Unido, Alemania o Francia. (Sánchez Á. , 2016)

Extranjeros en España en los años siguientes										
	2011		2012		2013		2014		2015	
	Número	%								
Europa	2.631.278	46%	2.689.150	47%	2.608.128	47%	2.299.165	46%	2.367.549	50%
África	1.084.793	19%	1.102.329	19%	1.103.534	20%	1.076.164	21%	864.965	18%
América Central	207.375	4%	218.224	4%	223.926	4%	211.571	4%	197.249	4%
América del Norte	54.903	1%	56.642	1%	57.720	1%	56.177	1%	53.352	1%
América del Sur	1.426.380	25%	1.298.189	23%	1.171.137	21%	995.282	20%	892.602	19%
Asia	343.731	6%	368.571	6%	378.537	7%	381.819	8%	339.760	7%
Oceanía	2.483	0%	2.585	0%	2.699	0%	2.701	0%	3.387	0%
Apátridas	544	0%	568	0%	557	0%	608	0%		0%
<b>Total</b>	<b>5.751.487</b>		<b>5.736.258</b>		<b>5.736.258</b>		<b>5.023.487</b>		<b>4.718.864</b>	

8

<sup>7</sup> Fuente: Instituto Nacional de Estadística

<sup>8</sup> Fuente: Instituto Nacional de Estadística

#### 4.4 El cine educativo

El cine, desde sus inicios, principalmente ha poseído una vocación didáctica y moralizante. No solo los directores lo entendieron así, numerosos colectivos fundaron productoras y salas de proyección para mostrar a los demás sus perspectivas mediante el cine. Desde hace decenios las películas han servido para mostrar al mundo los diferentes lugares geográficos o hechos históricos y sociales. Pero éstas no siempre tienen como objetivo principal desarrollar un cierto contenido histórico, ético o filosófico, sino simplemente tener una función lúdica. Por ello es de lógica que hay determinados *films* que tienen una función u otra, dependiendo de la temática que se quiera tratar. Como explica Román García:

“El cine establece marcos referenciales de sociedades, épocas y teorías dándonos información que desde otros parámetros sería costoso recrear. Así mismo, cuenta con la ventaja de que en sus cien años de existencia y gracias a ese aspecto educativo que le caracteriza, ha ejercido una función sorprendente en cuanto a la educación en la lectura de imágenes y todo el mundo, en principio, está capacitado para leerlo, bien sea a un nivel u otro, a pesar de las diferencias culturales.” (García, 2007:123)

El cine utilizado como herramienta de educación, permite profundizar en el estudio de la sociedad, en la interculturalidad, tener una visión del pasado, presente y futuro, ponernos en la piel de los personajes y poder juzgar y preguntarnos el por qué de sus actos. También es una toma de contacto con diferentes valores, ideas, pensamientos, actitudes y normas. Los valores son la antesala de la conducta y la guía que orienta la vida de las personas. Si se quiere formar a los jóvenes es necesaria una "educación en valores positivos" que propicie un desarrollo armónico de la personalidad y una vida plena y gratificante. Muchas películas, usando imagen y lenguaje, muestran esos valores, y el cine tiene un potencial motivador y transmisor de esos valores positivos e imprescindibles que ayudan a la educación de futuros ciudadanos. (Loscertales Abril, Páez Morales, & Bonilla Borrego, 2012)

La magia del cine llega a nuestros hogares a través de la televisión y del video, permitiendo acercar conocimientos que en épocas pasadas no eran fácilmente accesibles para toda la población. Además el cine permite

experimentar en nuestra imaginación las conductas morales de sus personajes. Como ya he dicho anteriormente, empleado como fuente de información, permite entrar en el estudio de la sociedad, conocer culturas, formar visiones en torno a acontecimientos pasados, presentes y futuros, entrar en contacto con valores, ideas, pensamientos, actitudes, ideologías, normas, etc. Debemos tener en cuenta que durante el visionado de un *film* se produce un acto comunicativo dado que el creador del mensaje tiene la intención de contar algo y el sujeto que lo visiona tiene el propósito de recibir esa información, procesarla y, o bien tomarla como suya o bien eliminarla. (Marín Díaz, González López, & Cabero Almenara, 2009)

Actualmente el cine se ha convertido en un recurso que está al alcance de todo el mundo y este puede actuar como un recurso didáctico y pedagógico al servicio de la enseñanza. Como afirma J.M Méndez, los medios de comunicación “actúan como educadores informales” (Méndez Garrido, 2001, pág. 23), es decir, tras su faceta lúdica esconden una dimensión formativa, y disponiendo de herramientas adecuadas como son la formación o la actitud crítica se pueden llevar a cabo con un objetivo educativo. Esto es posible ya que generalmente el educando no es consciente de que a través del cine está siendo formado de una forma distendida, divertida y placentera y por ello aumenta su interés y participación debido a que el cine se sale de lo habitual y puede servir para evadirse de sus tareas cotidianas. También el cine muestra el mundo y las relaciones sociales que hay en él, pudiendo proporcionar un sentido crítico, para desarrollar un pensamiento propio. Es importante utilizar un cine que transmita valores humanos y sociales, puesto que la prioridad es el fomento de la educación. Desde que somos pequeños estos valores están presentes de una manera u otra, primeramente el niño los adquiere por imitación de su entorno más cercano, y posteriormente, ya entrada la adolescencia, escogen unos u otros y los van haciendo suyos, siempre influidos por la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación. Aunque finalmente, será él quien elija por razonamiento personal los valores que van a guiar su vida. (Ulloa, 2012)

Hoy en día es habitual que en las escuelas se vean películas. En ocasiones son prácticas beneficiosas para los alumnos, como por ejemplo ver películas en otro idioma para mejorar dicha lengua, pero otras veces simplemente es utilizado para rellenar huecos: la ausencia de algún profesor, en las horas de tutoría, o

fechas previas a las vacaciones. Si esto es así, se muestra al cine como un simple entretenimiento, cuando en realidad se puede aprender mucho de él.

“El hecho de que algunas historias que llegan a través del cine tengan tanto poder e influencia sobre el público receptor, hace pensar que no se trata solo de un mero entretenimiento, sino que es necesario tenerlo en cuenta como objeto de estudio académico por parte de investigadores y docentes. Es un medio capaz de configurar mentalidades e influir creando paradigmas de actuación, (...)” (De la Torre, Pujol Maura, & Rajadell Puiggrös, 2005: 37-53)

Como señala Enrique Martínez-Salanova (2002:78), el cine puede emplearse como herramienta educativa de dos maneras fundamentales:

- Como instrumento técnico de trabajo: sirviendo de punto de partida para conocer diversos modos de acceder a la sociedad y descubrir la realidad. Las técnicas propias del lenguaje cinematográfico son un soporte ideal para iniciarse en la investigación de hechos, novedades y formas de comportamiento social.
- Como sustento conceptual, ideológico y cultural: representando generalmente un reflejo de la vida, un momento puntual del país o del mundo.

Además se puede hacer hincapié en los dos tipos de teorías psicosociales que se utilizan en el cine como medio de formación: una es el “espejo de la sociedad en la cual se produce, desarrollando los diferentes estereotipos más habituales”. El cine no es más que la representación de lo que ocurre, ha ocurrido u ocurrirá en el mundo; se convierte así en un fiel reflejo de la sociedad, con sus tópicos, costumbres y tradiciones. La otra teoría sería la “generadora de modelos (buenos y malos), tanto referidos a valores e ideologías, como a las pautas actitudinales”, muy importantes para el ámbito educativo, pues es imprescindible dotar a las personas de un sentido crítico a la par que selectivo, para que puedan desarrollar su pensamiento propio y elegir por sí mismos. (Ulloa, 2012)

Se debe partir de que este nuevo siglo se caracteriza por ser un periodo de grandes cambios, desde distintos planos, especialmente en la educación y en lo que concierne a las nuevas tecnologías. En este aspecto, la educación ha asumido una apertura a la utilización de los medios audiovisuales de manera innovadora, lo que ha conllevado a cambios en la metodología de enseñanza, generando

herramientas para desarrollar aprendizajes creativos. La implantación de nuevas relaciones y códigos de comunicación están desarrollando cambios en las estructuras sociales, esta sociedad de la información en la que vivimos actualmente se ha visto impulsada por diferentes medios, principalmente la informática, el cine, internet y la televisión. Todo esto repercute en los aprendizajes, la didáctica, y sobre todo en el desarrollo de los jóvenes en particular, y de la población en general, por ello la importancia de hacer un uso adecuado del cine en contextos educativos que permitan poner en contacto los valores con la sociedad. (Betanzo, 2010)

#### **4.5 Cine de inmigración en España**

Los grandes cambios culturales, resultado de los procesos de transformación social que nuestro país está experimentando desde la consolidación de la democracia han dejado huella en el cine nacional. Prueba de ello es que a raíz de la aparición de películas españolas donde la presencia de emigrantes se hace visible, la investigación, el estudio y la crítica empiezan a conquistar un territorio nuevo casi sin explorar. La introducción del *otro* dentro de un filme cuya acción se desarrolla en una sociedad diferente a la suya es una evidente muestra de comunicación intercultural. En los argumentos donde aparecen relaciones interculturales, éstas pueden ser el reflejo de la realidad que actualmente hay en España o un modelo representacional que influya individual y socialmente en el espectador. (Gordillo, 2006)

La ausencia durante décadas de inmigrantes en nuestro cine y de bibliografía en torno a la teoría cinematográfica y las relaciones interculturales por parte de investigadores españoles no debe extrañarnos si, exceptuando el pueblo gitano, en España la presencia de etnias y grupos culturales diferentes se ha limitado a visitas de turistas, y en otros países donde la multiculturalidad era un hecho cotidiano, tampoco ha existido ni representación en medios audiovisuales ni reflexión teórica sobre el tema. Como señala Robert Stam en su libro *Teorías del cine*:

“Lo más sorprendente en la relación que mantiene la teoría cinematográfica oficial con la raza y el multiculturalismo es el prolongado y manifiesto silencio teórico respecto al tema. Durante gran parte del siglo, la teoría del cine en Europa

y Norteamérica parece haber vivido de la ilusión de ser totalmente ajena a toda raza” (STAM en GORDILLO, 2006:209).

Para solucionar este olvido, recientemente, los estudios multiculturales de los medios de comunicación abarcan diferentes y variadas líneas de investigación: el análisis de la representación de las minorías, la crítica a los medios de comunicación dominantes, los trabajos sobre discursos coloniales y poscoloniales, las teorías del “Tercer Mundo” y el Tercer Cine, los trabajos sobre los medios de comunicación indígena, sobre el cine de minorías, el cine del exilio, los estudios sobre la condición blanca, y de pedagogía antirracista. (Gordillo, 2006)

En la actualidad, en el ámbito internacional muchas películas contienen un diálogo entre culturas y hacen al espectador meditar a cerca de ello y de su propia identidad. El cine español no ha querido ser ajeno a esta problemática y desde hace años existe un creciente interés por la interculturalidad, representada en historias donde aparecen personajes de distinto origen cultural conviviendo, en contacto o desencuentro, de tal manera que a veces de forma transversal, y otras como núcleo central de la trama, las relaciones interculturales ya no están ausentes en nuestro cine. Es curioso observar que, en unos pocos años, la aparición del inmigrante como personaje cinematográfico se ha multiplicado. Pero hay que tener en cuenta que, generalmente, antes de 1975 encontramos al *otro* como personaje de acogida. Durante muchos años, la figura del emigrante en el cine ha sido representada por el español que tenía que dejar su tierra en busca de un trabajo que le permitiese una vida mejor con filmes como *Alba de América* (Juan de Orduña, 1951), *Españolas en París* (Roberto Bodegas, 1970) o *Gallego* (Manuel Octavio Gómez, 1987) entre otras muchas. Por otro lado, podríamos decir que a partir de 1990 empieza otra etapa<sup>9</sup>, con el estreno del que está considerado como el primer filme de emigrantes en España, *Las cartas de Alou* (Montxo Armendáriz, 1996). Antes de este filme, las referencias de extranjeros en

---

<sup>9</sup> A partir de la muerte de Franco cambian las prácticas culturales y narrativas debido a que desaparece la censura. Temas como la crítica política y religiosa o la incorporación de la sexualidad adquirieron protagonismo. Durante los años 80 la representación de las diferentes etnias no interesa todavía, ya que en esos momentos destaca la fascinación por las identidades locales y territoriales: “Es la época en que los gobiernos autónomos apoyan la producción de películas que proyecten una imagen distintiva de las varias nacionalidades dentro de España” (Santaolalla, 2005, pág. :80)

el cine hecho en España fueron muy escasas<sup>10</sup>, a pesar de que ya eran una realidad en las principales ciudades del país. (Gordillo, 2006)

*Las cartas de Alou* supuso un filme temáticamente revolucionario, al otorgar el protagonismo absoluto dentro de una película española a un inmigrante subsahariano. A partir de este momento, desde 1996, los extranjeros residentes en España empiezan a tener cabida dentro del cine protagonizando filmes como *Cosas que dejé en la Habana* (Manuel Gutiérrez Aragón, 1997), *El sudor de los ruiseñores* (Juan Manuel Cotelo, 1998), *Los novios búlgaros* (Eloy de la Iglesia, 2003), *Extranjeras* (Helena Taberna, 2003), *Princesas* (Fernando León, 2005) o *Tánger* (Juan Madrid, 2004). Pero el estreno de *Bwana* (Imanol Uribe, 1996), *Taxi* (Carlos Saura, 1996), *En la puta calle* (Enrique Gabriel, 1996), *Susanna* (Antonio Chavarrías, 1996), *Menos que cero* (Ernesto Tellería, 1996) y *La sal de la vida* (Eugenio Martín, 1996), supone un momento de inflexión donde la industria comienza a reflejar las políticas más integradoras de 1994 y 1995 sobre el imaginario social y artístico español. (Gordillo, 2006)

Aunque en relación con el número de películas que se han producido en las últimas décadas, las cuales son mínimas, se puede considerar que la presencia del diálogo intercultural y del inmigrante en el cine español ha tomado relevancia y una presencia constatable, dejando de ser un motivo ocasional. De todos modos, en terrenos de autoría y de producción técnica el inmigrante aun es el gran ausente. Otros países como Gran Bretaña, Francia o Alemania son representativos de la producción cinematográfica realizada por minorías étnicas, dando como resultado el *black british cinema*, el *cinema de la banlieu*, el *cinema beur* o el *kanak attack*. En cuanto a información sobre las etnias, culturas y pueblos que empiezan a vivir en nuestras ciudades, dentro del cine español encontramos gran falta de información. En realidad, una de las causas del rechazo social y del racismo es el desconocimiento de la otra cultura, que da lugar al estereotipo, una de las marcas que se presentan al reflejar los rasgos del diálogo intercultural en el cine español. Esto se refleja en películas como *Bwana*, donde una familia

---

<sup>10</sup> En *Si volvemos a vernos* (Francisco Regueiro, 1967) aparecía un militar negro norteamericano de la base de Torrejón. En *¡Átame!* (Pedro Almodóvar, 1989) encontramos unos traficantes de droga negros; en *El rey del mambo* (Carles Mira, 1989) dos mujeres maduras se enamoran de Ala, un jamaicano que trabaja como antenista; y *Amanece que no es poco* (José Luis Cuerda, 1989) muestra inmigrantes de varias nacionalidades.

española se encuentra con un inmigrante subsahariano, hambriento y sin recursos que acaba de llegar en patera. La ignorancia y los estereotipos negativos, además de otros factores, impiden la comunicación intercultural entre el inmigrante y los españoles provocando un desencuentro continuo a pesar de la buena voluntad del extranjero. Algunas películas refuerzan esa visión estereotipada del *otro*, confirmando y reforzando esos estereotipos en nuestra sociedad, sin embargo otras, lo critican y hacen una especie de espejo vergonzante. Muchas veces el inmigrante es considerado un delincuente, relacionándolo con la droga, la criminalidad o la prostitución. Podemos ver ejemplos en películas como: *La novia de Lázaro*, *Alma gitana*, *En la puta vida*, *Cosas que dejé en La Habana*, *Saïd*, etc.

No obstante, también en el cine español podemos encontrar filmes que logran burlar el estereotipo gracias al progresivo conocimiento y la convivencia con el inmigrante. Películas que dan una visión positiva, donde se refleja la relación del inmigrante con el español desde la solidaridad mutua, amistad y respeto. En películas como *El sudor de los ruiseñores*, *Princesas*, *Agua con sal* o *El traje* las diferencias permiten una comunicación intercultural en condiciones de igualdad. Incluso en ocasiones es posible una relación más profunda, con implicaciones de pareja pero con consecuencias de rechazo social. En *Flores de otro mundo* de Iciar Bollaín los lazos amorosos son un ejemplo de relaciones interculturales. Pero el cine no sólo muestra relaciones amorosas entre personas del mismo sexo, a veces las parejas son homosexuales, como la película *A mi madre le gustan las mujeres* o *Los novios búlgaros*. (Gordillo, 2006)

La convivencia multicultural, entendida esta como la coexistencia de distintas culturas en un mismo espacio real, mediático o virtual, es, sin duda, un objetivo a alcanzar en cualquier sociedad. Sin embargo estamos lejos de conseguir el respeto a las diferencias, debido a que muchas veces no se cumple el diálogo intercultural, tanto desde dimensiones personales y grupales, o desde la dimensión política. Para que esta comunicación sea eficaz tiene que haber una serie de requisitos: *feedback*, saber sobre la otra cultura y librarse de los prejuicios, entre otros. Estos no se cumplen en *Bwana* donde hay problemas de comunicación entre las dos culturas debido a que no comparten la misma lengua, no se posee ninguna competencia sobre la otra cultura y los españoles están llenos de prejuicios y estereotipos negativos hacia el africano. Estos puntos siempre hacen difícil la

empatía, solidaridad y ayuda, y más cuando se hace diferencia entre dos mundos, considerando uno superior al otro. (Gordillo, 2006)

Como explica Miquel Rodrigo:

“A grandes rasgos podríamos decir que cada persona ha nacido en una comunidad de vida en la que se ha socializado. La persona interioriza unas maneras de pensar, de sentir y de actuar. A partir de esta interiorización no sólo comprende el mundo de su comunidad, sino que éste se va a convertir en su mundo. Pero al mismo tiempo esta persona va a ser un elemento constitutivo de esta cultura e, inevitablemente, va a ayudar a su transmisión, su conservación y su transformación. Puede parecer contradictorio, pero téngase en cuenta que una cultura es dinámica y cambiante. Por ello algunas de sus manifestaciones se conservan, otras cambian y otras desaparecen. Todo esto sucede por la interacción comunicativa que se produce en el seno de cualquier comunidad de vida”. (Alsina, 1999:67)

Por otra parte, es preciso tener una visión pluricultural, es decir, contacto entre diferentes comunidades, que nos permita alejarnos de nuestra propia cultura en la que hemos sido socializados para poder ser autoreflexivos con nuestra cultura y llegar a comprender las demás. A veces, para hacer un juicio o reflexión sobre lo propio es mejor tomar una cierta distancia. Una cultura no progresa si no tiene contacto con otras culturas. En la actualidad se apuesta por la interculturalidad que supone una relación respetuosa entre culturas, y en definitiva, una interacción. Una de las principales dificultades para que se produzca un diálogo intercultural es el etnocentrismo, una forma de pensamiento que afirma que lo propio es lo mejor y lo ajeno es inadmisibile, basándonos en la comparación y en el prejuicio. Esto implica hacer juicios de valor apoyados en el sentimiento de “lo nuestro es lo razonable y correcto en la vida” y que los demás pueden ser juzgados en base a nuestros patrones. (Alsina, 1999)

A veces el cine nos muestra relaciones interculturales de pareja que fluyen con normalidad, sin embargo en el entorno familiar o social de estos personajes enamorados encontramos ejemplos de racismo basados en un desprecio a lo ajeno y que resulta la base del etnocentrismo llevado a la práctica. Claramente en *Las cartas de Alou* se refleja esta situación, el protagonista y la hija del dueño del bar, al cual acuden inmigrantes, están enamorados. El padre parece aceptar al

senegalés, incluso lo admira por su inteligencia y habilidad en el juego de las damas, pero cambia de opinión cuando se entera que este está manteniendo una relación con su hija. El director de esta película, Montxo Armendáriz, sostiene que esto es una muestra de las manifestaciones del racismo que están impregnadas en los hechos cotidianos de nuestra sociedad, generando en los inmigrantes un sentimiento de marginación y aislamiento. Se puede apreciar en las miradas de la gente, en el trato hacia ellos en las tiendas o al alquilar un piso, etc. Cree que mientras el problema no nos afecte no somos racistas, de manera que no es necesario que haya violencia directa o personas crueles para que el racismo exista y se manifieste. Un racismo demostrado en la desconfianza en el *otro*, en la explotación laboral y en la integración en los círculos afectivos próximos, como barreras de defensa de determinados grupos sociales con privilegios. (Gordillo, 2006)

Cuando en un sistema social emerge un nuevo grupo (a finales del siglo XIX, el burgués; a mediados del siglo XX, el de la mujer en el espacio público; a principios del siglo XXI, el inmigrante) la asentada comunidad social espectadora de este nacimiento experimenta la necesidad de dotarse de dos tipos de instrumentos. Por un lado, busca instrumentos con los que reforzar su identidad: esto es, consistentes en identificar al “otro” frente al que definir el contorno de lo propio. (...) Y por otro lado, y una vez identificado a ese “otro”, busca dotarse de instrumentos con los que aniquilar simbólicamente toda amenaza que dicha emergencia de un nuevo grupo social pueda suponer para su estabilidad. (ARGOTE en GORDILLO, 2003: 128)

En las películas *Bwana* y *Taxi* se refleja el tema de la inmigración desde el conflicto, un racismo lleno de violencia. Por ejemplo en *Bwana* se muestra violencia por parte de grupos de cabezas rapadas y neonazis, y en *Taxi* hay insultos y agresiones hacia los inmigrantes, un campamento marroquí atacado e incendiado, además de una escena en la cual un taxi “limpia” España de marginados sociales a través de brutales palizas. (Gordillo, 2006)

En definitiva, el cine de inmigración ha sido y es un reflejo y una fuente de información sobre el fenómeno, y en muchas ocasiones la única fuente sobre otras culturas. Muchas películas han servido para comprender una temática tan compleja como los son los flujos migratorios. A veces el cine ha ayudado a

eliminar los estereotipos fomentando el humanitarismo, y otras sin embargo ha perpetuado los prejuicios.

“Mediante la crítica, la representación de conflictos raciales, la convivencia, los intentos de asimilación, la banalización o la reproducción de estereotipos, el cine representa a los migrantes no siempre consciente de que el espectador durante la emisión de la película se pone en el lugar del “otro”, condicionando su opinión o sensibilidad sobre los migrantes y las situaciones a las que se enfrentan. Este hecho es destacable porque un buen número de espectadores se caracterizarán por desconocer esas situaciones o contextos que el cine ha sabido representar y reproducir en multitud de ocasiones.” (Costa & González Cortés, 2015:1)

## **v. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA**

### **CINEFORUM - INMIGRACIÓN EN ESPAÑA**

#### **«La importancia de la justicia social»**

##### **5.1 Diagnóstico: detención de necesidades y destinatarios**

En pleno siglo XXI nos encontramos en una crisis económica que ha desembocado en una gran crisis de valores aún más importante. A día de hoy, se va abandonando el respeto, el compromiso con el otro y con la sociedad en general, la libertad de pensar, de decidir por uno mismo, ganando la cultura del todo vale, del egoísmo y la individualidad, lo que ha provocado que seamos más débiles en cuanto a nuestra moral y nuestros principios. Todo ello sumado a un cambio de nuevas formas de producción de bienes de consumo y de comunicación.

La Educación Popular es una propuesta pedagógica para la transformación y evolución del individuo, basando los aprendizajes en la práctica, las experiencias, el razonamiento y el contexto social. Se parte de la vida, valores, saberes y experiencias de las propias personas, donde el diálogo nos capacita con voz y poder para hacernos sujetos activos de nuestras propias vidas. Se trata, según Paulo Freire refiriéndose a la educación liberadora, educación para la libertad o educación concientizadora, de "prácticas educativas orientadas a

desarrollar la capacidad de leer la realidad, decir la propia palabra y escribir la historia de la liberación personal y comunitaria". Además, la Educación Popular cuenta con un plan ético porque reconoce que todos los hombres y mujeres somos únicos e irrepetibles, esencialmente iguales, portadores de valores, con una misión a realizar en la vida; es por ello que se opone a todas las formas de dominación y discriminación y no acepta una sociedad excluyente; también es una propuesta política, porque apuesta por generar un cambio radical en la sociedad, lograr que esta sea profundamente democrática y participativa. Esta educación debe ser entendida como un enriquecimiento personal y cultural. (Izquierdo, 2007)

Por todo ello, veo la necesidad de centrarme en los jóvenes de entre 12 y 18 años puesto que la etapa evolutiva de la adolescencia está en constante cambio y en la que los apoyos son fundamentales. Para potenciar la inclusión social, la convivencia ciudadana, dar a conocer una realidad poco conocida como es la inmigración previniendo conductas discriminatorias y xenófobas, es importante desarrollar programas para la población joven. Durante la adolescencia los cambios físicos, cognitivos y emocionales son evidentes, además de una importante evolución del desarrollo psicosocial. Algunos logros evolutivos que se pueden apreciar son la aceptación de uno mismo, la empatía, crear y mantener lazos maduros con coetáneos, lograr un rol social, alcanzar independencia emocional, llevar a cabo una conducta socialmente responsable y adquirir un conjunto de valores y un sistema ético como guía de conducta, desarrollando una ideología. En definitiva, el adolescente desarrolla nuevas formas de pensamiento, teniendo mayor autonomía y capacidad de razonamiento riguroso, lo que el psicólogo Piaget denominó "período de las operaciones formales". (Martín Bravo & Navarro Guzmán, 2011)

De igual manera esta propuesta de intervención puede ser desarrollada con todo tipo de edades, ya sea infancia, adultos o tercera edad. Puesto que, como he afirmado anteriormente, la educación popular sirve como proceso de transformación y evolución del individuo, y todas las personas son participes de la sociedad. Así, un proyecto para reflexionar sobre los valores, costumbres y principios puede ir dirigido a toda la ciudadanía, con la adaptación necesaria de su programación y todos los aspectos que sean necesarios para llevar a cabo la intervención socioeducativa.

## 5.2 Análisis de la realidad

A la hora de organizar el desarrollo del proyecto e incluso al seleccionar las películas es recomendable, como punto de partida, tener muy en cuenta la realidad sociocomunitaria donde se enclava el centro social con una especial atención a las dimensiones socioculturales, en este caso será en la ciudad de Palencia.

Palencia es una provincia perteneciente a la comunidad de Castilla y León, situada al norte de la península ibérica. Su población es de 79.595 habitantes según datos del 2015 (42.079 mujeres y 37.516 hombres) Del total de esta población, la capital cuenta con 3.016 extranjeros (1.573 mujeres y 1.443 hombres)<sup>11</sup>. En cuanto a la política de la ciudad, Palencia cuenta con un alcalde del Partido Popular, desde el 2011, Alfonso Polanco Rebolleda, el cual sigue una línea conservadora.. La organización territorial se divide en los diferentes barrios: el Centro, siendo la zona con más población, en segundo lugar estaría el Campo de la Juventud, y en tercer lugar San Juanillo. Después estarían los barrios de El Cristo, Pan y Guindas, San Antonio, San Pablo y Santa Marina, Avenida Madrid, Santiago, el Carmen, Ave María y finalmente con un núcleo de población más bajo Allende el Río. (Ayuntamiento de Palencia, 2013) Palencia cuenta con cuatro CEAS: el Centro de Mayores “La Puebla”, el Centro Municipal José M<sup>a</sup> Fdez, el Centro Municipal Miguel de Unamuno y el Centro Municipal San Juanillo a los cuales pertenecen los diferentes barrios de la ciudad. Estos centros de Acción Social son unos recursos de los que me podría beneficiar realizando allí mis actividades o utilizando sus espacios. (Ayuntamiento de Palencia, CEAS)

En los sectores más representativos de la provincia (Agricultura, Industria de alimentación y de Automoción) existen dificultades económicas para la implantación de nuevas tecnologías y graves dificultades de financiación. Las empresas de la provincia dependen fundamentalmente de subvenciones y grandes inversores para poder subsistir y avanzar en materia de innovación y competitividad. Se están implantando nuevos modelos organizativos y de gestión a la vez que surgen nuevas formas de consumo. En la provincia de Palencia el

---

<sup>11</sup> Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2015. Datos a nivel nacional, comunidad autónoma y provincia. Palencia. Población (españoles/extranjeros) por tamaño del municipio y sexo.

tejido industrial y empresarial es muy escaso, motivo por el cual los palentinos de todas las edades se ven en su mayoría obligados a labrarse su futuro fuera de nuestra provincia. La emigración se produce en su mayoría en los jóvenes más cualificados académicamente. Por estos motivos la población se está viendo reducida y envejecida a lo largo de las últimas décadas. Además de escaso, es en su mayoría poco competitivo y eficiente con la salvedad de empresas que cuentan con tecnología más actual como es el caso de FASA o GULLÓN. (SEPE, Informe del Mercado de Trabajo de Palencia, 2013) El paro registrado en mayo de 2016 asciende a 11.427 personas en el total de los sectores (agricultura, industria, construcción, servicios y sin empleo anterior). De este total 1.236 personas son menores de 25 años y 10.191 mayores de 25 años. (SEPE, 2016)

En cuanto a los Institutos con los que cuenta la ciudad son trece en los cuales también podría llevar a cabo mi proyecto. En relación a los espacios culturales y de ocio que nos podemos encontrar en Palencia están el Campo de la Juventud, sala Encoarte, La Puerta Verde, Muriel, Fundación Díaz Caneja, Lecrac, Concejalía de la Juventud, Asociaciones de los diferentes barrios, etc., los cuales hacen actividades muy variadas, desde deportivas, teatrales, conciertos y exposiciones de pinturas. Estos espacios serían muy adecuados para implantar nuestro proyecto, a la vez que podríamos colaborar con ellos de manera puntual.

Los espacios socioeducativos o de educación no formal son excelentes para esta intervención donde pueden trabajar educadores/as sociales, animadores/as socioculturales, integradores/as sociales o monitores/as de ocio y tiempo libre. Desarrollar una iniciativa donde se fomente la educación en valores, la toma de conciencia y la responsabilidad con la sociedad, dando una continuidad al proyecto con su planificación y evaluación, es imprescindible hacerlo en un espacio equipado de recursos adecuados a la actividad a desarrollar. Además desarrollarlo en un ambiente informal y agradable donde los jóvenes se sientan cómodos y con confianza puede garantizar el éxito de la propuesta educativa.

### **5.3 Objetivos**

#### **Objetivo general**

Dar a conocer a los participantes, a través del cine, la realidad social española sobre las personas que emigran de su país, desde una mirada crítica en busca de valores sociales que construyan una justicia social.

#### **Objetivos específicos**

- Despertar el interés por el cine y su valor social y cultural, permitiendo que los jóvenes conozcan el lenguaje audiovisual como herramienta lúdica.

- Reflexionar sobre las duras condiciones de vida de los inmigrantes y los comportamientos que la ciudadanía tenemos hacia ellos.

- Desarrollar conductas de respeto, igualdad, tolerancia y empatía hacia la población inmigrante, eliminando la visión estereotipada a cerca de los inmigrantes.

- Desarrollar la capacidad de expresarse con ideas propias de manera crítica sobre los comportamientos y actitudes de la sociedad.

- Analizar la cultura, la normativa legislativa, la educación recibida, las estructuras sociales, familiares, políticas y religiosas que fomenten conductas negativas.

- Conocer conceptos claves como: etnocentrismo, etnonacionalismo, multiculturalidad, racismo, derechos humanos, integración, etc.

### **5.4 Metodología**

Primeramente hay que preparar al alumnado respecto a los contenidos que vamos a trabajar en las películas elegidas y también fomentar su predisposición positiva a participar en estas actividades. Para favorecer esto realizaremos el visionado de las películas donde tomaremos conciencia de la realidad representada en ellas, en este caso *Bwana* y *Cartas de Alou*, además de otro listado de películas y documentales de gran interés. Es importante que la educadora no intervenga en el debate dando su opinión para así no condicionar a los jóvenes, puesto que el fin es que se expresen libremente sin ninguna manipulación externa. Para ello hablaremos de ciertas escenas, personajes o situaciones que nos sirvan de reflexión por medio de coloquios, búsqueda y

comentario de noticias, normativas, etc. Es importante que cuando surjan bloqueos o enfrentamientos muy posicionados se lancen preguntas lo más objetivas posibles. Para iniciar la sesión haré un cuestionario para saber de los conocimientos previos de los cuales parten los jóvenes.

Principalmente usaré una metodología participativa, donde los jóvenes se involucren en las actividades. Para conseguir esto es necesario que los participantes se impliquen directamente, siendo estos sujetos activos del proyecto, que den su opinión, que analicen y reflexionen, además de debatir para que poco a poco formen sus propias ideas y visiones en cuanto al tema, todo ello desde una discusión pacífica y colectiva. En cuanto al estilo educativo que quiero desarrollar considero esencial que sea permisivo y democrático, siguiendo una pedagogía freireana, con el principio del diálogo creando una relación y un *feedback* entre el educador y el educando. Para Paulo Freire el conocimiento se construye entre todos para crear un mundo común, además el diálogo cobra un papel esencial como práctica de libertad. Esto es lo que pretendo conseguir con mi intervención socioeducativa, siendo una figura de guía, modelaje y apoyo para los jóvenes participantes. En el momento que pueda surgir algún problema o conflicto se recurrirá a la mediación social como técnica de resolución de conflictos. Como competencias específicas del educador social deberé saber, ser y hacer, en relación con los conocimientos, actitudes y destrezas. También seré flexible a los posibles cambios ya que considero que los protagonistas son los participantes, consiguiendo esto mediante un consenso grupal y un *feedback* continuo. A lo largo de todo el proyecto será necesario fomentar la motivación de todas las personas para generar un ambiente positivo, trabajador y con ilusión.

Para realizar todo lo anteriormente mencionado necesitaremos desarrollar ciertas habilidades comunicativas, las cuales un educador social debe tener para realizar correctamente su trabajo. Controlaremos el lenguaje verbal y no verbal ya que de esta forma transmitimos nuestra forma de ser. De manera puntual necesitare una comunicación resolutiva, dando órdenes y pautas cuando sea oportuno. También la comunicación exploradora y valorativa es importante porque servirán para conseguir algún fin determinado, y también comunicar algo transmitiendo nuestro pensamiento. Es esencial la utilización de una comunicación clarificadora donde se puedan resolver dudas que surjan o que sirve

para que la gente piense a cerca de alguna cuestión. Por último, y la que más utilizaré desde mi perfil de educadora social será la comunicación comprensiva puesto que promuevo un buen ambiente y clima para que la gente se exprese libremente. Dejaré de lado las posturas dogmáticas, los prejuicios y el morbo para así acercarme de una manera positiva a las personas participantes en mi proyecto, creando confianza y respeto.

Asimismo, es significativo que cada participante recoja por escrito sus propias conclusiones y aportaciones personales, al igual que las de los demás. Esto les servirá para hacer una reflexión interna para después expresarlo en voz alta, compartiendo su punto de vista, o retomando ideas que consideren importantes. Por ello se les entregará un pequeño cuaderno donde puedan plasmar todo esto y otras actividades que se vayan haciendo.

Para elaborar el proyecto y la continuación de éste, hay que tener en cuenta el análisis de la realidad y detención de necesidades, puesto que partimos de un proyecto donde el aprendizaje e interés de los participantes son el pilar fundamental de que esto se lleve a cabo. Considero que con este proyecto la población destinataria puede conocer la realidad de la inmigración en España eliminando prejuicios y comportamientos xenófobos desde una mirada crítica y constructiva hacia la sociedad que nos rodea. Así también sirve para ver el cine como una herramienta educativa, potenciar la capacidad crítica y el pensamiento único, crear una cohesión grupal y expresar los sentimientos e ideas.

## **5.5 Actividades**

Con las actividades que realizaremos se pretenden trabajar una serie de contenidos tales como:

- Los derechos humanos, la normativa española que legisla la inmigración, conceptos como etnocentrismo, xenofobia, racismo, estereotipo, prejuicio, etc., y valores sociales como la igualdad, dignidad, respeto, justicia, empatía etc.
- Análisis crítico de la realidad de inmigración en nuestro país, a través de noticias, hechos, canciones, visualización de las películas y de escenas

concretas para fomentar la reflexión y el debate, y aportación de opiniones personales.

- Trabajo tanto individual como en equipo, valoración de las aportaciones y mantener una postura respetuosa garantizando la participación activa de todos los jóvenes.

El desarrollo de este proyecto puede durar todo un curso lectivo, siendo una vez por semana o los fines de semana. También puede desarrollarse durante los meses de verano, cuando los jóvenes están de vacaciones. Lo importante es dar una durabilidad al proyecto, es decir, que tenga continuidad en el tiempo para que los objetivos se cumplan. En todo caso, las fechas y duración pueden variar adaptándonos y siendo flexibles. Cada sesión durará 3 horas.

### **DÍA 1:**

- Primera parte: 20-30 minutos aproximadamente

Empezaremos la primera sesión haciendo una introducción del programa y de sus objetivos, así como la presentación del grupo para conocernos entre todos. Se podrá realizar unas dinámicas iniciales de presentación y la entrega de cuadernos para que anoten sus ideas y conclusiones. Después se repartirá unas hojas con cuestiones generales sobre inmigración para saber que conocimientos tienen previamente. (ANEXO 1)

- Segunda parte: 1 hora y 30 minutos

Visionado de la película *Bwana* (ANEXO 2)

- Tercera parte: 1 hora

La clase se dividirá en dos grupos, a cada uno de ellos se les dará un listado de palabras (ignorancia/miedo, etnocentrismo, respeto, violencia, cultura, xenofobia y estereotipos), y a través de ellas tienen que pensar en que escenas o partes de la película creen que aparecen reflejadas esas acciones o valores. Para realizar esta actividad utilizaremos una cartulina o folio donde todos los miembros del grupo puedan plasmar sus ideas. Después se expondrá el trabajo de cada grupo, intercambiando opiniones de un grupo y de otro. Primeramente se les preguntará si conocen estos conceptos, aclararemos dudas y lo que significan, dejando que ellos expresen sus ideas. También analizaremos los rasgos más característicos de cada personaje. (ANEXO 3)

Para finalizar la sesión nos sentaremos todos en círculo y hablaremos de las impresiones que hemos tenido al ver la película. Consiste en trabajar la empatía, y que cada alumno sea capaz de ponerse en la piel del protagonista. Se harán preguntas tipo: ¿Qué has sentido al ver la película (rabia, frustración, pena,...)?, ¿Qué piensas de la última escena?, ¿Por qué crees que Dori y Antonio reaccionan así?, ¿Qué hubieras hecho tu?

A lo largo de toda la sesión los jóvenes deberán apuntar en su cuaderno todo lo que crean oportuno (opiniones propias, opiniones de los demás, conceptos claves, cosas que han aprendido, dudas, etc.), para en la tercera sesión poder compartirlo con los demás.

## **DÍA 2:**

- Primera parte: 1 hora y 40 minutos  
Visionado de la película *Cartas de Alou* (ANEXO 4)
- Segunda parte: 1 hora y 20 minutos

Analizaremos los puntos clave de esta película, para ello haremos la misma actividad que el día anterior. Volveremos a dividir la clase en dos grupos, cada uno con su cartulina y con el listado de palabras relacionado con la película (interculturalidad, “persona ilegal”, racismo, trabajo, amistad/amor y dignidad). Tendrán que volver a pensar en las escenas de la película donde se hable o se muestre dichas acciones, valores o sentimientos. Después se expondrá en común para debatir a cerca de estas cuestiones y de los rasgos más característicos de los personajes principales. (ANEXO 5)

La siguiente actividad consistirá en escribir una carta a Alou. Para ello empezaremos hablando de las cartas que escribe el protagonista a su familia durante todo el filme. Se lanzarán preguntas como: ¿por qué crees que la película nos envía mensajes en el idioma de Alou?, ¿te has sentido identificado en algún momento con los sentimientos de Alou?, ¿por qué crees que regresa a España?, ¿cómo crees que era su relación con los españoles?, ¿qué podemos hacer para que haya una mejor comunicación entre las dos culturas?, etc. Una vez que hemos hablado y hecho un análisis crítico entorno a estas cuestiones esenciales de la película, cada alumno escribirá una carta al protagonista, podrá ser anónima si así lo desea, expresándole todo lo que quiera: sentimientos, consejos, opinión, etc.,

imaginando que Alou va a llegar a leerla. El joven que lo desee podrá leerla en alto.

Otra vez, el alumnado ha debido de escribir en su cuaderno sus ideas, inquietudes, dudas, etc., para exponerlo en la siguiente sesión.

### **DÍA 3:**

- Primera parte: 30 minutos

Hoy no se verá ninguna película, sino que se hará un pequeño resumen de los dos días anteriores. Para ello necesitaremos recoger la información que cada alumno ha plasmado en su cuaderno. De manera voluntaria, cada uno dirá lo que ha escrito en su cuaderno y así poder compartirlo con todos. Se generará un dialogo donde todos podamos aprender de todos.

- Segunda parte: 2 horas y media

Realizaremos dinámicas y juegos que nos ayuden a acercarnos más al tema de la inmigración:

1. Dividiremos la clase en tres (mediante colores, mesas...), cada alumno deberá situarse en un lado o en otro según piense la manera de cómo la sociedad trata a las personas inmigrantes: con rechazo, con indiferencia o con integración.

Después cada grupo, dependiendo si estas en un lado o en otro, tendrán que dar sus razones y argumentos de por qué creen que la sociedad toma ese papel ante la inmigración. Aquí trabajaremos La Carta Universal de los Derechos Humanos y la normativa española que legisla la inmigración.

2. Analizaremos la canción “Clandestino” de Manu Chao, para hablar de la llegada de extranjeros en patera y las razones por las cuales tuvieron que abandonar su país. Para ello se repartirá la letra de la canción, se analizará el tema en el que se centra, el peso de las leyes y las normas, las diferencias entre la riqueza del norte y la pobreza del sur, la injusticia, la condena, etc. (ANEXO 6)

3. La última actividad que se llevará a cabo será la realización de un mural, donde los jóvenes deberán dibujar “una ciudad multicultural”, podrán hacerlo como quieran, pero en dicho mural tiene que estar reflejado todo lo que han aprendido durante estas tres primeras sesiones. Si el grupo es muy grande se podrá dividir y realizar diferentes murales.

### **Otras actividades:**

Durante el desarrollo del proyecto se seguirán viendo películas, con sus respectivas actividades y análisis crítico de ellas. A medida que avancen las sesiones se tratarán temas más complejos. En estas películas se trabajará más temas relacionados con la inmigración, como por ejemplo: la mujer inmigrante, la violencia de género, la explotación laboral, la denuncia social, la inmigración procedente de diversos países, el cine hecho por los propios inmigrantes, no solo como actores, etc. Las películas que trabajaremos serán las siguientes:

- *Extranjeras*, Helena Taberna, 2003

Documental sobre mujeres extranjeras que viven en Madrid. En él se cuenta la vida de mujeres que viven en un país distinto al suyo, como conservan su cultura, su idioma, costumbres, etc. Queda reflejado lo cotidiano de la vida, como nos ven a nosotras y como se sienten. Como explica María Caballero, catedrática de Literatura Hispanoamericana en la Universidad de Sevilla:

“Acercar al espectador las vidas corrientes, las de hombres y mujeres sin aparente importancia, las del montón, ése fue sin duda el propósito de la directora. Y todo ello en contraste con la prensa amarilla o cierto tipo de cine que nos tiene acostumbrados a delincuentes, violencia de género, prostitutas vejadas y muertas en el contexto de la emigración inmigración. Taberna quiere mostrar que existe una inmigración integrada; las mujeres que focaliza su cámara han dejado de ser extranjeras, aunque tengan sus problemas (la vida no es un paraíso, tampoco para los nacionales)”. (Caballero, 2009:142)

- *Si nos dejan*, Ana Torres, 2004

Ana Torres, la directora del documental, es una mujer argentina que emigró a España en busca de un futuro mejor. Ya instalada en Barcelona decidió grabar “Si nos dejan”, un documental que plasma la vida de diversas personas incluyendo la suya propia, reflejando como se trata al individuo como recurso humano y no como persona. Una sociedad basada en estereotipos e intereses económicos. (infoFADAE, 2013)

- *Paralelo 36*, J.L Tirado, 2003-2004

Documental de ficción en la frontera sur de Europa. Una línea imaginaria en un mapa, a la vez que un espacio real en el que transcurre el viaje de la

emigración clandestina en el Estrecho de Gibraltar. El territorio biopolítico del Estrecho de Gibraltar, donde se encuentran Andalucía, el Magreb y las Islas Canarias, miles de historias se pasean a cada momento. Son historias anónimas y comunes, pero tan alejadas y desconocidas por la mayoría que parece que no existieran. (Cine Rebelde. Imágenes de un mundo en lucha, n.d)

- *Pan y rosas*, Ken Loach, 2000

La película se centra en la historia de dos hermanas mexicanas que trabajan como limpiadoras en unas oficinas de Los Ángeles. Con la ayuda de un activista norteamericano, toman conciencia de su situación laboral, emprendiendo así una lucha por sus derechos. Aunque esta película no es española, su realidad se asemeja a la acontecida en España, puesto que nos sirve para reflexionar acerca de la clase obrera, las diferencias económicas y las desigualdades sociales. Además de analizar la situación de la mujer inmigrante a la cual se la explota. (Fernández G. , 2012)

- *Flores de otro mundo*, Iciar Bollaín, 1999

La película muestra la situación de dos mujeres, una dominicana y otra cubana. Acuden a un pueblo de Castilla, donde sus habitantes buscan mujeres para casarse y por ello recurren a “una caravana de mujeres”. Estas dos mujeres inmigrantes llegan a España con el deseo de tener un hogar y una estabilidad económica, pero su situación de ilegalidad no se lo permite. En el filme se puede apreciar el choque de culturas entre los habitantes del pueblo, los cuales la mayoría no han salido nunca de ahí, y las mujeres inmigrantes. Los temas principales son la relación entre hombres y mujeres basadas en el interés, la soledad, afectividad, las ganas de libertad, los problemas sociales y laborales de las inmigrantes, el machismo y la violencia contra las mujeres. (Llaneza, 2006)

- *Saïd*, Llorenç Soler, 1998

Racismo, miedo, xenofobia y violencia son los puntos clave de esta película, donde Saïd, un joven marroquí que se gana la vida haciendo pan en su país, es convencido, por un compatriota suyo que vive en España, de que se vaya a Barcelona con él. Saïd, ilusionado con otro mundo mejor, cambia su destino, pero pronto se dará cuenta de los engaños y la injusticia social que existe en nuestro país. La película se dota de un tono de denuncia social. (Lobo, 1999)

- *El sudor de los ruiseñores*, J.M Cotelo, 1998

Un joven músico rumano emigra a España con la intención de trabajar en una gran orquesta, puesto que él es profesor en la Filarmónica de Transilvania, y así poder traer a su esposa y su hija. En Madrid se hace amigo de un titiritero que actúa en El Retiro con el que vivirá una serie de situaciones complicadas, puesto que la vida en España no es lo que él esperaba. Este filme quiere reflejar como el inmigrante es tanto o más sensible, culto, capaz y humano que la sociedad que lo recibe. (Domene, n.d)

- *Cosas que dejé en la Habana*, Manuel Gutiérrez, 1997

Nena, Rosa y Ludmila son tres hermanas que llegan a Madrid desde La Habana buscando un futuro mejor, las cuales no tienen permiso de trabajo. Esta situación hace que la tía de ellas, también cubana y residente en Madrid, las explote en su pequeño taller de peletería. Además vivirán historias de amor, pasión y lucha por los deseos y libertad propios, truncados por diferentes hechos. Esta película refleja el capitalismo más salvaje de la sociedad española. (Colmena, 2015)

- *Taxi*, Carlos Saura, 1996

Paz, una adolescente, descubre que su padre y el chico del cual está enamorada, pertenecen a una organización de taxistas que se dedica a maltratar, insultar e incluso a asesinar a aquellas personas que consideran indeseables: negros, homosexuales, drogodependientes, inmigrantes, etc. Los dos pertenecen a una banda fascista que intenta “limpiar” las calles de Madrid. Esta película refleja perfectamente el odio, la xenofobia y el racismo hacia el *otro*, llegando a usar el punto máximo de violencia. (Fernández, Fernández, & Merino, 2005)

## **5.6 Recursos**

En cuanto a los recursos que serán precisos para la realización de este proyecto, contaremos con:

- Recursos materiales: películas, proyector, ordenador o portátil, folios, lápices, bolígrafos, cuadernos, cartulinas, rotuladores, papel continuo, altavoces, y pinturillas.

- Recursos humanos: una educadora social. En caso de que el número de participantes fuese muy elevado se podría precisar de otra educadora social. También se precisará de la colaboración de entidades, asociaciones o Instituciones para poder realizar el proyecto, cediéndonos el lugar donde se llevará a cabo el cine-fórum.

## **5.7 Evaluación**

La evaluación de estos talleres se llevará a cabo mediante estrategias que nos ayuden a valorar los aprendizajes y la intervención realizada. Por una parte, una evaluación dirigida al alumnado para valorar si los objetivos se han cumplido, el grado de satisfacción con las actividades y con la educadora social, opiniones que quieran dar, etc. Las cuestiones a ser evaluadas deberán resultar de la reflexión autónoma y anónima por parte de los participantes involucrados en la actividad. (ANEXO 7) Al ser un proyecto de larga duración, cada mes se les puede hacer una breve evaluación al alumnado para saber los aspectos a mantener y los aspectos a mejorar, y así perfeccionar las siguientes sesiones que se hagan.

También, la educadora social hará una evaluación del proyecto y del alumnado mediante una tabla de registro (ANEXO 8). Este tipo de evaluación se realizará mensualmente, puesto que la evaluación de un proyecto no debe constituir una acción puntual, por el contrario, ha de ser inherente al desarrollo de las propias actividades. Además se realizará por parte de la profesional una evaluación individualizada de cada alumno, a modo ficha, donde se reflejen las principales características, necesidades e intereses de cada persona y así poder partir de todo esto a la hora de trabajar más eficazmente con el grupo.

## VI. CONCLUSIONES

La cultura, la etnia, el color de piel, la nacionalidad etc., son cosas que nos vienen dadas desde que nacemos, no elegimos donde queremos nacer, ni el tipo de vida que queremos vivir. Esto no debe ser causa de sufrimiento ni discriminación, puesto que como bien dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda persona nace libre e igual de condición. Ahora, el objetivo primordial a conseguir sería que estos derechos realmente se cumplieren para crear sociedades justas donde poder vivir en armonía. Debido a esto, es imprescindible que tanto los ciudadanos, como las políticas sociales de cada Estado se impliquen, a través de medidas que ayuden a solucionar la problemática que se genera alrededor de la inmigración.

Después de la realización de mi trabajo final de grado, he podido reflexionar a cerca de la importancia que tiene el séptimo arte, no solo como herramienta de entretenimiento sino como un vehículo hacia el conocimiento y la búsqueda de una mirada crítica. Por ello, creo que es un buen instrumento educativo que puede ayudar a comprender diferentes temáticas. En concreto, he elegido trabajar el tema de la inmigración, ya que es un fenómeno social que nos acompaña en el día a día y a lo largo de la historia no se le ha dado la importancia que se merece.

El cine fórum, a través del lenguaje visual, puede acercarnos a la educación en valores de una forma más atractiva y amena y con representaciones de fácil comprensión se puede desarrollar en los jóvenes un espíritu crítico. Además, uno de los objetivos del cine fórum es el debate que se genera después del visionado, para reflexionar acerca de las diferentes cuestiones que se quiere trabajar. Vivimos en una sociedad en la que los valores sociales, muchas veces, están en decadencia por lo que considero que es esencial trabajar esta temática para evitar actitudes negativas hacia grupos de personas que consideramos diferentes a nosotros. En general, ni en los contextos educativos ni en los contextos no formales se desarrollan programas en relación a la inmigración. Por lo que hay un vacío entorno a ello, donde los jóvenes no tienen una idea crítica y real de lo que es dicho fenómeno.

Desde mi perfil profesional se debe concienciar a las personas sobre esta problemática que acontece alrededor del mundo y en nuestro país en concreto. Todos los seres humanos deben de aceptar a las personas tal y como son, sin importar su procedencia, situación o cultura. Por lo tanto, es necesario destacar la labor tan importante que tenemos los educadores sociales tanto dentro como fuera del contexto escolar, intentando reducir y minimizar cualquier comportamiento o manifestación racista.

Además creo que la propuesta socioeducativa realizada en este trabajo podría ir dirigida a todo tipo de edades, tanto infancia, adultos y tercera edad, puesto que son igualmente participes de la sociedad en la que vivimos. Poder reflexionar ante las situaciones complejas que nos rodean y reeducarnos en torno a ellas es primordial para estar libres de prejuicios y de intolerancia, además de crear empatía y justicia social.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- Alsina, M. R. (1999). *La comunicación intercultural*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Ayuntamiento de Palencia. (10 de Julio de 2013). Recuperado el 28 de Junio de 2016, de SEPE: [http://www.aytopalencia.es/sites/default/files/datos\\_y\\_grafico\\_poblacion\\_web\\_2013.pdf](http://www.aytopalencia.es/sites/default/files/datos_y_grafico_poblacion_web_2013.pdf)
- Ayuntamiento de Palencia, CEAS. (s.f.). Recuperado el 28 de Junio de 2016, de <http://www.aytopalencia.es/node/327>
- Azkona, N. (Febrero de 2014). *Azkorenas consultoras*. Recuperado el 26 de Junio de 2016, de La política migratoria española: Las reformas de la Ley de Extranjería: <http://azkorenas.blogspot.com.es/2014/02/la-politica-migratoria-espanola-las.html>
- B.O.E. (12 de Enero de 2000). Recuperado el 20 de junio de 2016, de <https://www.boe.es/boe/dias/2000/01/12/pdfs/A01139-01150.pdf>
- B.O.E. (12 de Diciembre de 2009). Recuperado el 26 de Junio de 2016, de Boletín Oficial del Estado Núm. 299 Sec. I. Pág. 104986: <http://www.boe.es/boe/dias/2009/12/12/pdfs/BOE-A-2009-19949.pdf>
- B.O.E. (23 de Diciembre de 2000). *Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. Recuperado el 23 de Junio de 2016, de BOE núm. 307, de 23 de diciembre de 2000, pp. 45508-45522: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2000-23660](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2000-23660)
- Betanzo, P. B. (2010). *El Cine como herramienta eficaz para un aprendizaje concreto, activo y reflexivo: una experiencia en Aula*. Buenos Aires: Congreso Iberoamericano de Educación.
- Blanco, C. (2000). *Las migraciones contemporáneas*. Madrid: Alianza Editorial.

- Caballero, M. (4 de Junio de 2009). *Extranjeras, de Helena Taberna: el ojo crítico del documental frente a la inmigración*. Recuperado el 4 de Julio de 2016, de [http://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Iberoamericana/34-2009/34\\_Caballero.pdf](http://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Iberoamericana/34-2009/34_Caballero.pdf)
- Cine Rebelde. Imágenes de un mundo en lucha*. (n.d). Recuperado el 4 de Julio de 2016, de Paralelo 36, Documento y ficción en la frontera sur de Europa: <http://www.cinerebelde.org/paralelo-36-p-33.html?language=es>
- Colmena, E. (17 de Enero de 2015). *Criticalia.com*. Recuperado el 5 de Julio de 2016, de Cosas que dejé en La Habana: <http://www.criticalia.com/pelicula/cosas-que-deje-en-la-habana>
- Costa, R. S., & González Cortés, M. E. (2015). *Inmigración y cine en la ficción cinematográfica española*. Recuperado el 27 de Junio de 2016, de Universidad de Málaga: <http://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/10308/VIII%20Congreso%20Migraciones.pdf?sequence=3>
- Cué, C. E. (1 de Junio de 2000). *El País*. Recuperado el 23 de Junio de 2016, de Mayor defiende que se distinga entre inmigrantes legales e ilegales para detener el "efecto llamada": [http://elpais.com/diario/2000/06/01/espana/959810415\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2000/06/01/espana/959810415_850215.html)
- De la Torre, S., Pujol Maura, M. A., & Rajadell Puiggrös, N. (2005). *El cine, un entorno educativo. Diez años de experiencias a través del cine*. Narcea.
- Declaración Universal de Derechos Humanos*. (1948). Recuperado el 3 de Julio de 2016, de Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0013>
- Domene, J. C. (n.d). *Seminario Inmigrantes en el cine de los 90*. Recuperado el 5 de Julio de 2016, de <http://www.foroellacuria.org/publicaciones/InmigrCine.htm>

- Fernández, A., Fernández, A., & Merino, J. (2005). *Campus virtual UCM2, Como integrar investigación y docencia*. Madrid: Complutense.
- Fernández, G. (16 de Enero de 2012). *redRoja*. Recuperado el 4 de Julio de 2016, de Cine crítico. Pan y rosas: <http://redroja.net/index.php/cultura-critica/674-cine-critico-pan-y-rosas>
- Filmaffinity España*. (s.f.). Recuperado el 30 de Junio de 2016, de <http://www.filmaffinity.com/es/film660928.html>
- Filmaffinity España*. (s.f.). Recuperado el 30 de Junio de 2016, de <http://www.filmaffinity.com/es/film565804.html>
- García, R. (2007). El cine como recurso didáctico. *Eikasía. Revista de Filosofía*, año III , 123.
- Gordillo, I. (2006). *El diálogo intercultural en el cine español contemporáneo: entre el estereotipo y el etnocentrismo*. Recuperado el 10 de julio de 2016, [https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/11691/file\\_1.pdf?sequence=1](https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/11691/file_1.pdf?sequence=1)
- infoFADAE*. (15 de Marzo de 2013). Recuperado el 4 de Julio de 2016, de Revista on-line de FADAE, organización de estudiantes y jóvenes en Castilla y León.: <http://infofadae.blogspot.com.es/2013/02/si-nos-dejan-un-documental-sobre-la.html>
- Izquierdo, R. M. (2007). *Retos de la Educación Social en tiempos de globalización*. Recuperado el 29 de Junio de 2016, de Facultad de Ciencias Sociales. Área de Didáctica y Organización Educativa: <http://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/viewFile/173659/372033>
- Keller, I. (2011). *ethic. La vanguardia de la sostenibilidad*. Recuperado el 3 de Julio de 2016, de Inmigración y xenofobia. desmontando tópicos sobre la inmigración en España: <http://ethic.es/2011/07/inmigracion-y-xenofobia/>
- Llaneza, M. M. (24 de Mayo de 2006). *Femiteca*. Recuperado el 4 de Julio de 2016, de Flores de otro mundo: <http://www.femiteca.com/spip.php?article32>

- Lobo, C. L. (6 de Junio de 1999). *C El Cultural*. Recuperado el 4 de Julio de 2016, de Saïd de Llorenç Soler: <http://www.elcultural.com/revista/cine/Said-de-Llorenç-Soler/14153>
- Loscertales Abril, F., Páez Morales, M. d., & Bonilla Borrego, J. (2012). Educación en valores a través del cine. *Revista de Medios y Educación* , p. 118.
- Marín Díaz, V., González López, I., & Cabero Almenara, J. (2009). Posibilidades didácticas del cine en la etapa de primaria. La edad de hielo entra en las aulas. *Revista Electrónica de Tecnología Educativa* , p. 2-3.
- Martín Bravo, C., & Navarro Guzmán, J. I. (2011). *Psicología para el profesorado de Educación Secundaria y bachillerato*. Madrid: Pirámide.
- Martín, P. F. (2010). *Gazeta de Antropología*. Recuperado el 30 de Junio de 2016, de [http://www.ugr.es/~pwlac/G26\\_Recension-02.html](http://www.ugr.es/~pwlac/G26_Recension-02.html)
- Méndez Garrido, J. M. (2001). *Aprendamos a consumir mensajes: televisión, publicidad, prensa, radio. Cuaderno de trabajo*. España: Huelva : Grupo Comunicar.
- R.A.E. (s.f.). *Real Academia Española*. Recuperado el 5 de Julio de 2016, de Diccionario de la lengua española: <http://dle.rae.es/?id=V0WHEQ2>
- Rodríguez, P. G. (2012). *Inmigración y diversidad cultural en España: un análisis histórico desde la perspectiva de los Derechos Humanos*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Sala, A. M. (2007). *La política española de inmigración en las dos últimas décadas*. Recuperado el 22 de Junio de 2016, de Del asombro migratorio a la política en frontera y la integración: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/11920/1/Art%C3%ADculo%20Pedro%20Garc%C3%ADa%20Cabrera.pdf>
- Sánchez, Á. (1 de Junio de 2016). España pierde población por la caída del número de extranjeros. *El País* .
- Sánchez, E. M.-S. (2002). El cine, otra ventana al mundo. *Comunicar*, 18, 2002, *Revista Científica de Comunicación y Educación; ISSN: 1134-3478* , páginas 77-83.

- Santaolalla, I. (2005). *Los "Otros". Etnicidad y "raza" en el cine español contemporáneo*. Madrid-Zaragoza.
- SEPE. (Mayo de 2016). *Demandantes de empleo, paro, contratos y prestaciones por desempleo*. Recuperado el 28 de Junio de 2016, de Datos de los registros del Servicio Público de Empleo Estatal: [https://www.sepe.es/contenidos/que\\_es\\_el\\_sepe/estadisticas/datos\\_avance/datos/datos\\_2016/AV\\_SISPE\\_1605.pdf](https://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/estadisticas/datos_avance/datos/datos_2016/AV_SISPE_1605.pdf)
- SEPE. (2013). *Informe del Mercado de Trabajo de Palencia*. Recuperado el 28 de Junio de 2016, de [https://www.sepe.es/contenidos/observatorio/mercado\\_trabajo/2344-1.pdf](https://www.sepe.es/contenidos/observatorio/mercado_trabajo/2344-1.pdf)
- Solanes, Á. (n.d). *Inmigración, derechos y exclusión*. Recuperado el 21 de junio de 2016, de Universidad de Valencia: [http://ccss.entitatsgi.cat/files/23-2187-document/c7inmigracion\\_derechos\\_y\\_exclusion\\_solanes.pdf?go=3d7fa7fcaaa728fb8a85576efdcf23c77b7103ae21db7def583ae568921facd2b5cac4bcc7a601ae9e4271a787071e78ef5624278e2f2cd0](http://ccss.entitatsgi.cat/files/23-2187-document/c7inmigracion_derechos_y_exclusion_solanes.pdf?go=3d7fa7fcaaa728fb8a85576efdcf23c77b7103ae21db7def583ae568921facd2b5cac4bcc7a601ae9e4271a787071e78ef5624278e2f2cd0)
- U.V.A. (2015-2016). *Guía Docente - Programa*. Palencia.
- Ulloa, T. F. (6 de Marzo de 2012). *La importancia del uso del cine como medio educativo para niños*. Recuperado el 27 de Junio de 2016, de <http://www.ocendi.com/educamedia/la-importancia-del-uso-del-cine-como-medio-educativo-para-ninos/>

## VIII. ANEXOS

### ANEXO 1

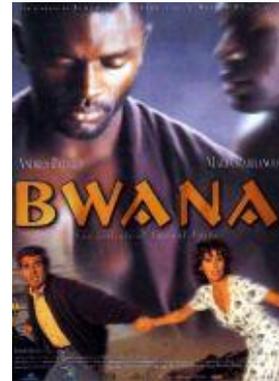
#### CUESTIONARIO INICIAL

1. ¿Conoces alguna persona inmigrante cercana a tu entorno?
2. ¿Sabes algo de ellos? (sobre su familia, amigos, colegio, trabajo,..)
3. ¿Sabes los motivos por los cuales estas personas vienen a nuestro país?
4. ¿Conoces los derechos de las personas inmigrantes que vienen a nuestro país? ¿piensas que tienen los mismos que los españoles?
5. ¿Sabes la diferencia entre raza, etnia, cultura y nacionalidad?
6. ¿Qué valores sociales crees que son importantes para vivir en comunidad?
7. Asocia estas palabras:

Vago	Familia
Trabajo	Inmigrante
Delincuencia	España
Responsable	Ciudadanos
Hambre	
Derechos	

## ANEXO 3

### BWANA



Título original	Bwana
Año	1996
Duración	90 min.
País	 España
Director	Imanol Uribe
Guión	Imanol Uribe, Joan Potau, Francisco Pino (Teatro: Ignacio del Moral)
Música	José Nieto
Fotografía	Javier Aguirresarobe
Reparto	Andrés Pajares, María Barranco, Emilio Buale, Alejandro Martínez, Andrea Granero, Miguel del Arco, Patricia López, Paul Berrondo, César Vea
Productora	Aurum / Cartel / Origen PC
Género	Drama   Inmigración

#### Premios

1996: Festival de San Sebastián: Concha de Oro y Mejor fotografía

1996: Premios Goya: 3 nominaciones, incluyendo mejor película

#### SINOPSIS:

Un taxista y su familia se van de vacaciones a la costa andaluza esperando pasar un agradable día de verano; pero, cuando llegan, se topan con un inmigrante ilegal africano que no entiende el castellano y que está muerto de hambre y de frío. Al principio sienten miedo y deciden marcharse del lugar, pero pierden las llaves del coche y se ven obligados a pasar la noche con el desconocido. (Filmaffinity España)

## ANEXO 3

### **BWANA**

¿En qué escenas queda reflejado.....?

➤ LA IGNORANCIA / EL MIEDO

➤ EL ETNOCENTRISMO

➤ EL RESPETO

➤ LA VIOLENCIA

➤ LA CULTURA

➤ LOS ESTEREOTIPOS

➤ LA XENOFOBIA

## ANEXO 4

### LAS CARTAS DE ALOU

Título original	Las cartas de Alou
Año	1990
Duración	100 min.
País	 España
Director	Montxo Armendáriz
Guión	Montxo Armendáriz
Música	Luis Mendo, Bernardo Fúster
Fotografía	Alfredo Mayo
Reparto	Mulía Jarju, Eulalia Ramón, Ahmed El-Maaroufi, Akonio Dolo, Rosa Morata, Albert Vidal, Manuel Millán
Productora	Elías Querejeta P.C.
Género	Drama   Racismo. Inmigración



#### Premios

1990: San Sebastián: Concha de Oro y mejor actor (Mulie Jarju)

1990: 2 Premios Goya: Mejor guión original, fotografía.

#### SINOPSIS:

Un grupo de africanos llega clandestinamente a las costas del sur de España. Entre ellos, está Alou, un senegalés de 28 años. Como en Almería le roban todas sus pertenencias, no tiene más remedio que dedicarse a la venta ambulante. Su único placer son las cartas que escribe a su familia para contarles las peripecias de su aventura española. (Filmaffinity España)



## ANEXO 6

### CANCIÓN *CLANDESTINO* DE MANU CHAO

Solo voy con mi pena/ Sola va mi **condena**/ Correr es mi destino/ para **burlar la ley**/ Perdido en el corazón/ de la grande **Babylón**/ Me dicen el **clandestino** /por no llevar papel.

Pa' una ciudad del norte/ yo me fui a trabajar/ Mi vida la dejé/ entre Ceuta y Gibraltar/ Soy una raya en el mar/ Fantasma en la ciudad/ Mi vida va prohibida/ dice la autoridad.

Solo voy con mi pena/ Sola va mi condena/ Correr es mi destino/ por no llevar papel/ Perdido en el corazón/ de la grande Babylón/ Me dicen el clandestino/ yo soy el quiebra ley/

Mano Negra clandestina/ Peruano clandestino/ Africano clandestino/ Marihuana ilegal/

Argelino clandestino/ Nigeriano clandestino/ Boliviano clandestino/ Mano negra, ilegal.

## EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO

1. Evalúa el grado de satisfacción con las actividades del 1 al 5, y razona tu respuesta.
2. ¿Crees que has aprendido algo nuevo sobre el tema de la inmigración? ¿El qué?
3. De cuando empezamos hasta ahora, ¿ha variado tu opinión en algo?
4. Brevemente explica:  

Yo felicito propongo	Yo critico	Yo
-------------------------	------------	----

## **EVALUACIÓN DE LA EDUCADORA**

- ¿Ha surgido algún tipo de problema?
  
- ¿Se han cumplido los objetivos marcados por el programa?
  
- ¿Los refuerzos y apoyos aplicados han sido los adecuados?
  
- ¿La metodología ha sido adecuada?
  
- ¿Las sesiones han sido amenas y enriquecedoras?
  
- ¿Ha habido una buena organización del tiempo, los recursos y el espacio?
  
- ¿Ha habido participación activa por parte del alumnado?